
Resultados e indicadores del MANUD / 2008-2012

MANUD - Resultado 3: Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género

3.1. El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad.

63. Se ha fortalecido la capacidad nacional para diseñar e implementar iniciativas normativas que promuevan la equidad de género y la protección y garantía de los derechos humanos, particularmente de las poblaciones en situación de exclusión, vulnerabilidad y discriminación, mujeres, afrodescendientes, indígenas y víctimas de la violencia)

64. Se ha fortalecido la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas, planes y programas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, incluyendo el "Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario"⁶⁵. Se han fortalecido el sistema de justicia y las instituciones públicas nacionales y locales para la prevención, investigación y sanción de las violaciones de los derechos humanos y la reparación de las víctimas desde un enfoque diferencial.

MANUD - Resultado 4: Se han fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de paz, la promoción de convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial y de conciliación

4.4. Se habrán fortalecido las capacidades del Estado y de la sociedad civil para promover la reconciliación para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación a favor de todas las víctimas.

90. El acompañamiento a la formulación, difusión y descentralización del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos¹, ha permitido avanzar en las dinámicas nacionales y locales de consolidación de los logros del proceso de reconciliación.

91. Se ha brindado asistencia técnica a los mecanismos e instituciones encargados de la implementación del proceso de verdad, justicia y reparación, que permitan el acompañamiento en la identificación de víctimas, su organización y fortalecimiento.

93. Organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales fortalecidas para la formulación e implementación de una política pública y de una pedagogía para la reconciliación nacional.

Resultado (s) Esperado (s) / Indicador (es): Resultados del CPAP vinculados al objetivo del Marco de Financiación Multianual (MYFF) y a la gama de servicios)

Eje transversal de DDHH

Componente desarrollo, paz y reconciliación. Efectos del programa: Se promueven procesos sociales e institucionales de transformación no violenta de conflictos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y promoción de la convivencia.

Sistema de Justicia, Vicepresidencia y el Ministerio Público modernizado y fortalecido para mejorar sus capacidades de garantía y respeto de los derechos humanos. Mecanismos de acceso a la justicia, con enfoque diferencial, acompañados y fortalecidos para hacer efectivos los derechos de la población colombiana. Capacidades institucionales fortalecidas en materia de justicia y seguridad para la prevención y protección de los DDHH.

Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y plataformas intersectoriales que aporten a la construcción de paz, el desarrollo humano, derechos humanos y cooperación internacional. En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y concertación para el diseño e implementación de políticas públicas, acciones de respuesta y programas de instituciones públicas locales, regionales y nacionales fortalecidas

¹ Sustituido en la actualidad por la Política Pública Integral de DDHH y DIH

El presente programa y los mecanismos de gestión que lo acompañan, reúnen lineamientos estratégicos para la ejecución y fortalecimiento de iniciativas que tienen como objetivo contribuir a la capacidad del Estado, con la participación de la sociedad civil y la comunidad internacional, para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH, incluyendo la "Política Pública Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".

Asociado en la Implementación: PNUD - DIM
Partes Responsables: PNUD

Período del Programa: 2012-2014
Componente del Programa: Derechos Humanos y Construcción de Paz
Denominación del Proyecto: "PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA"
ID del Proyecto: 80451
Award: 63149
Duración del Proyecto: 3 años
Modalidad de Gestión: DIM

Presupuesto Total **USD\$4.419.628,39**

Recursos asignados:

- Gobierno: Min. Interior USD\$1.940.715,88
- Ordinarios
- Otros:
 - AECID USD\$645,994.83
 - TTF (LAC) AECID PNUD USD\$485.000,00
 - SUIZA USD\$55.928

Contribuciones en especie _____

Presupuesto sin respaldo:

- Otros:
 - AECID USD\$1.291.989,67



Aceptado por (PNUD): BRUNO MORO REPRESENTANTE RESIDENTE

Fecha: 17 AGO. 2012

Tasa Operativa: EUR\$0.774 / USD\$1
COP\$1.788 / USD\$1

Documento del Proyecto: Formatos y Contenidos Requeridos

Título	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA
Idioma del Documento	Español
Idioma original	Español
Dependencia responsable	PNUD, Área de Desarrollo, Paz y Reconciliación
Autor (individuo)	Lluís Castellar, Alessandro Preti, Paola Cainarca
Aportantes	Isabel Albaladejo, Miguel González
Tema (clasificación)	Derechos Humanos, Políticas Públicas, Diálogo Estado-Sociedad Civil
Fecha de aprobación	17 Agosto 2012
Destinatarios	Instituciones del Estado, Sociedad civil (organizaciones y plataformas DDHH), ciudadanía en general
Campo de aplicación	DERECHOS HUMANOS y DIH
Remplaza	Proyecto 56099 de Fortalecimiento institucional para la justicia y derechos humanos financiado por AECID
Forma parte de	UNDAF y CPAP Colombia/ Plan Director Cooperación Española 2008-2012
Se somete a	PNUD, AECID, MINISTERIO DEL INTERIOR, VICEPRESIDENCIA, OSC DDHH
Documentos relacionados	Declaración Conjunta hacia una política integral de Estado en DDHH Documentos Mesa Nacional de Garantías
Revisión obligatoria	

TÍTULO:
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Sección explicativa:

I. INTRODUCCIÓN

El avance en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario continua como un aspecto central a mejorar para el desarrollo humano y el progreso de la democracia en Colombia. El informe del año 2011 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹, además de seguir constatando la grave situación de DDHH y DIH en el país, registra los avances e iniciativas principales en marcha y traza los grandes retos para el actual gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

En los últimos años, la asociación entre el Sistema de las Naciones Unidas y distintas cooperaciones bilaterales² ha permitido contribuir al desarrollo de la agenda de derechos humanos colombiana a través de la implementación de distintos proyectos enfocados a estimular el diálogo Estado-Sociedad Civil en la materia, fortalecer a las instituciones estatales en su responsabilidad principal en la protección y garantía de los derechos humanos, y el apoyo a iniciativas de la sociedad civil y en concreto de las organizaciones de derechos humanos. Persistiendo esta cuestión como eje central para el desarrollo humano del país y dada la actual coyuntura política, se considera necesario dar un salto cualitativo en términos de programación y ejecución en materia de derechos humanos, pasando de una visión de proyectos a una visión de Programa de Promoción y Protección de los Derechos Humanos 2011- 2014, que permita el desarrollo de una estrategia de impacto a mediano plazo, evitando las intervenciones aisladas en la materia e integrando las diferentes acciones a nivel de promoción de los derechos humanos con una visión estratégica y programática. El Programa reconoce la existencia de una variedad de iniciativas y acciones de distintas instituciones nacionales, sociedad civil y agencias de cooperación internacional que apuntan a la promoción y protección en materia de derechos humanos y DIH y buscará la complementariedad y articulación a través de distintos mecanismos, espacios y marcos de alineación.

A partir de las directrices generales del MANUD, el Programa se alinea y se enfoca hacia el acompañamiento y fortalecimiento de las oportunidades coyunturales que ofrece el actual contexto político colombiano en materia de derechos humanos. Además de las previsiones del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, existen una serie de importantes iniciativas y ampliación de espacios de trabajo tripartito, liderados por actores institucionales y de la sociedad civil colombiana, con el acompañamiento de la comunidad internacional. Manifestaciones concretas de estas iniciativas son: la implementación de la Declaración Conjunta de DDHH (Anexo 2) y el proceso participativo de construcción participativa de la Política Pública de Derechos Humanos liderado por la Vicepresidencia, la Mesa Nacional de Garantías (MNG) para la labor de los defensores y defensoras de DDHH líderes sociales y comunales que lidera el Ministerio de Interior, y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), entre otras iniciativas. Estos espacios tripartitos contribuyen positivamente a un clima favorable para el avance en materia de DDHH y a fortalecer el diálogo y compromiso conjunto entre autoridades gubernamentales y organizaciones de derechos humanos, que fuentes gubernamentales han denominado el "desarme de la palabra".

¹ <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=15&cat=11>

² Este nuevo Programa se impulsa gracias al aporte inicial de AECID y como remplazo del programa de Fortalecimiento institucional para la justicia y derechos humanos financiado por AECID entre 2007 y 2012.

El Programa reconoce y valoriza el rol de las organizaciones defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales, como actores que han contribuido sensiblemente y de manera constante con su labor al avance de los DDHH, en multitud de ocasiones en situaciones de alto riesgo. En el presente Programa actúan como actores destacados e ineludibles en la participación en los distintos espacios e iniciativas que apoyan las acciones del mismo.

El PNUD tiene como función llevar adelante la coordinación gerencial, técnica y operativa de la totalidad del Programa en articulación cotidiana con los socios nacionales e internacionales, así como del monitoreo de la implementación de las actividades y resultados de las mismas. En la ejecución del programa participarán, desde sus mandatos y especialidades, distintas agencias del Sistema de las Naciones Unidas, especialmente OACNUDH y ACNUR. Esta se realizará en apoyo a la secretaría técnica, que ejerce el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Colombia, de los espacios tripartitos de la MNG y la Declaración Conjunta, que buscan acompañar el creciente diálogo entre gobierno, Estado y sociedad civil en materia de DDHH e implementar acciones concretas de desarrollo y avance de los DDHH, sin desconocer la responsabilidad principal del Estado en la materia. Para dinamizar los distintos espacios e implementar las acciones del programa, se prevé la contratación de un equipo técnico y la necesidad de contar con asistencia técnica de expertos, facilitación de procesos y de comunicación.

En acompañamiento de los espacios tripartitos e iniciativas en marcha, esta estrategia contribuye al trabajo interinstitucional en el que participan la Vicepresidencia de la República y el Programa Presidencial de DDHH y DIH, el Ministerio de Interior, la Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación, y otras instituciones del Gobierno y del Estado con competencias en el marco del Sistema Nacional de DDHH³, además de las Plataformas de Derechos Humanos, en tanto que sociedad civil, y los distintos socios de la comunidad internacional (G-24, MAPP OEA, SNU).

El Programa se propone para un periodo de tres años (2012-2014), simultáneo al mandato del actual gobierno, y persigue a través de cuatro efectos o resultados estratégicos un impacto a medio plazo a través de una cadena de resultados en el marco del enfoque de gestión basada en resultados promovida por el PNUD. Los cuatro efectos incluyen 10 productos esperados y las distintas actividades a implementar. Los informes de seguimiento y el informe final incluirán la matriz Mecanismo de Seguimiento del Plan Anual de Trabajo. La programación anual de los años sucesivos se realizará a partir del seguimiento, evaluación y sistematización de los avances y resultados de los efectos de forma participativa con los distintos socios involucrados y con la posterior aprobación de AECID y las cooperaciones que eventualmente se adhieran al Programa.

El Programa pretende contribuir al fortalecimiento de las agendas de equidad de género y de enfoque diferencial con poblaciones indígenas y afrocolombianas. Por tanto, en la formulación de las diferentes actividades y planes de acción previstos para los cuatro efectos, se deberá analizar la introducción de elementos de enfoques de género y enfoque diferencial, así como cupos específicos de beneficiarios. Las metodologías para los enfoques de género serán consultados con ONUMUJERES.

³ Decreto 4100 XXX

II. MODALIDAD DE GESTION

Período de Ejecución: El Proyecto se implementará entre el 17 de agosto de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Enfoque Geográfico: El Proyecto tendrá alcance nacional y las actividades previstas se complementarán con otras realizadas en los territorios con presencia institucional del SNU.

Modalidad: El proyecto será ejecutado por el PNUD Colombia bajo el modelo de ejecución directa (DIM). Se solicita autorización para ejecutar el proyecto en modalidad de ejecución directa (DIM) considerando que el PNUD Colombia acompaña los esfuerzos e implementa acciones en el marco de la secretaría técnica que ejerce el Coordinador Residente del SNU en Colombia en dos espacios tripartitos de alto nivel de diálogo, promoción y garantía de los DDHH. Reconociendo la responsabilidad del Estado en materia de DDHH, las instituciones del Gobierno y del Estado socias, han confiado al SNU, la sociedad civil y la comunidad internacional, un acompañamiento en el avance de los DDHH y el DIH durante esta legislatura 2011-2014. El SNU y el PNUD en particular se han comprometido a calificar sustantivamente su asistencia técnica, en cumplimiento de la solicitud del gobierno para proporcionar un valor añadido en sus intervenciones.

La ejecución directa pretende asegurar la participación de la sociedad civil, especialmente de las plataformas de organizaciones defensoras de DDHH. A su vez, la ejecución directa asegura la participación de potenciales socios y contrapartes tanto nacionales como de la comunidad internacional, que aporten fondos para otras iniciativas que podrían incrementar el impacto del programa. De hecho, el cumplimiento de distintas acciones como la Conferencia Nacional de DDHH y la implementación de acciones demostrativas de la futura Política Pública integral de DDHH y DIH, requerirán de la movilización de nuevos fondos y aliados.

ESTRATEGIA:

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras. Las normas en materia de derechos humanos se han ido definiendo cada vez mejor en los últimos años. Codificadas en ordenamientos jurídicos internacionales, regionales y nacionales, constituyen un conjunto de normas de actuación respecto de las que pueden exigirse responsabilidades a los titulares de obligaciones de todos los niveles de la sociedad y en especial a los órganos del Estado⁴.

Reconociendo la responsabilidad principal del Estado en materia de DDHH y DIH, la estrategia del Programa pretende contribuir al desarrollo e implementación de acciones de promoción y garantía de los DDHH, en el marco del fortalecimiento de dos espacios tripartitos de diálogo de alto nivel en marcha. Estos procesos son la *Declaración Conjunta: Hacia una Política Pública integral de DDHH y DIH* y la *Mesa Nacional de Garantías para la labor de Defensores de DDHH, líderes sociales y comunales*. En estos procesos participan la Vicepresidencia de la República y el Programa Presidencial de DDHH y DIH, el Ministerio de Interior, la

⁴ <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación, y otras instituciones del Gobierno y del Estado con competencias en el marco del Sistema Nacional de DDHH. Además de las Plataformas de Derechos Humanos, en tanto que sociedad civil, y distintos socios de la comunidad internacional (G-24, MAPP OEA, SNU). La secretaría técnica de ambos espacios la ejerce el Coordinador Residente del SNU en Colombia y el PNUD en su aspecto técnico y operativo.

Identificación de los Problemas Principales:

- ➔ La amenaza principal para el Estado de Derecho y los Derechos Humanos es la persistencia del conflicto armado y la violación permanente del respeto al Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados ilegales
- ➔ La necesidad de adoptar medidas integrales de protección que incluyan sólidos análisis de riesgo, en los que puedan participar las víctimas. El esfuerzo de la Policía para ampliar los indicadores de los análisis de riesgo es reconocido y valorado. Sin embargo, las medidas de protección deberían mejorarse, por ejemplo, incluyendo en la práctica un enfoque diferencial y de género, así como fortaleciendo las instituciones locales competentes
- ➔ A pesar de la existencia de un marco jurídico garantista y de protección contra la desaparición forzada, la magnitud de este fenómeno y la impunidad que le rodea son un problema persistente.
- ➔ Se reportan actos de violencia sexual relacionados con el conflicto
- ➔ Necesidad de que las recién elegidas autoridades locales se involucren y contribuyan a implementar las conclusiones de los foros regionales y formular planes de desarrollo con enfoque de derechos;
- ➔ No existen mecanismos de protección efectivos para garantizar la vida de quienes reclaman su tierra. El riesgo y vulnerabilidad de lideresas y líderes en procesos de restitución de tierras son extremadamente altos
- ➔ La impunidad sigue siendo un problema estructural que afecta negativamente el disfrute de derechos
- ➔ Estado aun débil en la promoción y garantía de los DDHH y DIH, especialmente en las regiones
- ➔ Estigmatización de la labor de los defensores de DDHH
- ➔ Desconfianza entre gobierno y defensores de DDHH
- ➔ Gran número de ataques y agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos, lideresas y líderes comunitarios, sociales, afrocolombianos e indígenas, sindicalistas y periodistas. En 2011, fueron especialmente preocupantes los numerosos hostigamientos, las amenazas y las detenciones aparentemente sin una adecuada investigación

Identificación de las Oportunidades Principales:

- ➔ El Presidente Santos firmó la “Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras”
- ➔ La Conferencia Nacional de Derechos Humanos, se celebraron varios foros regionales con la participación de representantes del Gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad internacional.
- ➔ Se creó el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como un mecanismo de coordinación y seguimiento de las políticas de derechos humanos, liderado por el Vicepresidente de la República alto grado de impunidad a los violaciones
- ➔ Decreto UNP El Gobierno unificó, entre otros, los programas de protección del Ministerio del Interior⁵ y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), bajo la nueva Unidad Nacional de Protección⁶
- ➔ Bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, en el marco del proceso de la Mesa Nacional de Garantías se celebraron seis mesas temáticas⁷. Es fundamental que estos acuerdos se cumplan para continuar generando la necesaria confianza entre el Gobierno y las organizaciones
- ➔ Autos de Corte Suprema en materia de promoción y protección de DDHH y recomendaciones de organismos internacionales en materia de promoción y garantía de los DDHH

⁵ Se reportan 1.531 defensoras y defensores de derechos humanos y 1.373 sindicalistas protegidos por este programa.

⁶ Decreto 4065 de 2011.

⁷ La Mesa Nacional de Garantías es un mecanismo de diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de derechos humanos sobre las condiciones necesarias para garantizar su trabajo.

Lógica de Intervención del Programa:

Prioridades Nacionales
Continuar con los avances en materia de respeto y garantía de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" en su Capítulo V establece que el Gobierno Nacional creará el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, integrado por las entidades del Estado del orden nacional y territorial con competencia en dicha materia; y por los principios, criterios orientadores, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos, mecanismos de coordinación nación-territorio, sistema de información y mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación; el cual a su vez, permitirá diseñar, complementar y consolidar las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso prevalecen en el orden interno, y a su vez, que los derechos y deberes consagrados en la Constitución, se interpretarán de conformidad con estos tratados y convenios sobre derechos humanos ratificados por Colombia. Que en el marco de diseño e implementación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Gobierno Nacional estima importante destacar a nivel internacional el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y propiciar una relación de colaboración constructiva con la comunidad internacional.
UNDAF Resultados
Resultado 3: Las Instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género Resultado 4: Se han fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial y de conciliación
Impacto del Programa
SE HA MEJORADO LA CAPACIDAD DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE HAN FORTALECIDO LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PLATAFORMAS INTERSECTORIALES QUE APORTEN A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
Efectos del Programa
1. Se ha fortalecido la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente se ha construido e implementado la Política Pública Integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario
2. El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, especialmente se ha contribuido a una mejora en la situación de garantías de defensores y defensoras de DDHH y líderes y líderes sociales en el orden nacional y territorial
3. Promovida la cultura por el respeto y la educación en derechos humanos en el país a través de una estrategia en los niveles formal, no formal e informal de educación que penetre todas las estructuras de la sociedad
4. El Ministerio del Interior mejora sus capacidades para la Prevención a Violaciones de Derechos Humanos, Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario Nacional

EFECTO 1: Se ha fortalecido la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente se ha construido e implementado la Política Pública Integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario

Antecedentes y justificación: La grave situación de los Derechos Humanos en Colombia es un problema de reconocimiento público, por eso, y sin desconocer la responsabilidad y el liderazgo del Estado en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se ha hecho necesaria la construcción de una visión colectiva legitimada a partir de un amplio y participativo proceso de construcción de una Política Pública de Derechos Humanos para el país, que brindará la posibilidad de reconocer en líneas, objetivos, estrategias y proyectos concretos la forma como esa visión colectiva se puede volver realidad.

Para lograrlo se necesitan procesos de pedagogía, participación y comunicación que faciliten no sólo el planteamiento de la Política, sino que promuevan el desarrollo metodológico de las diversas actividades dialógicas, de debate y concertación que conduzcan al reconocimiento de actores y de intereses y a la generación de confianzas a través de un proyecto colectivo.

La Política Pública de Derechos Humanos definirá las futuras líneas de acción desde las cuales se trabajará en pedagogía, difusión y defensa de los DDHH y el DIH en Colombia, pretende erigirse como carta de navegación para definir, proyectar y construir un país mejor para todas y todos sus habitantes, por tanto

requiere de un reconocimiento por parte de la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad internacional y el Estado.

Existen actualmente diferentes procesos en materia de derechos humanos, (Mesas de Garantías y Audiencias Regionales de garantías, diálogos sociales de Vicepresidencia, Seguimiento a Recomendaciones internacionales al Estado colombiano en materia de DD.HH, política de prevención de violaciones de derechos humanos, etc.), con los cuales el Programa puede encontrar complementariedad y sinergias.

Mención aparte por su trascendencia, por las organizaciones involucradas y por la población a la cual se refiere, tiene el proceso de diálogo que adelantan la Vicepresidencia de la República y las redes de mujeres con el acompañamiento de ONUMUJERES, acerca de la política pública para las mujeres y que también mantendrá articulación en diferentes acciones con este proceso.

Estado	Se ha fortalecido la capacidad del Estado y la para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente se ha construido e implementado la Política Pública Integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
Productos⁹	Actividades¹⁰
1.1 Estructura del proceso tripartito de construcción de la política pública integral de derechos humanos y DIH funcionando	<p>1.1.1 Proporcionar coordinación y asistencia técnica a la estructura de la Declaración Conjunta de DDHH: Mesa de firmantes, Comisión Metodológica, Comités de Impulso Regionales. Conformación y ejercicio del equipo de la Secretaría Técnica del PNUD y apoyo político y técnico de AECID al proceso.</p> <p>1.1.2 Elaboración del paquete metodológico del proceso y documentos de trabajo sobre las líneas estratégicas clave de la PPDDHH</p> <p>1.1.3 Reuniones y Talleres nacionales para discusión de los temas de política PPDDHH. Reuniones Comisión Metodológica y Mesa de Firmantes.</p>
1.2 Proceso participativo regional de construcción de la PP DDH y DIH completado	<p>1.2.1 Proceso de sensibilización e impulso de los Comités de Impulso en lo regional y local a través de la activación de instituciones, redes y organizaciones sociales Apoyo y asistencia técnica a los comités departamentales encargados de la articulación de la política entre el nivel central y regional. Definición de Metodología de los Foros Regionales.</p> <p>1.2.2 Realizados 32 Foros Departamentales con participantes en lo local Foros Regionales y Sectoriales de DDHH. Identificación y base de datos de participantes clave para el Foro Regional</p> <p>1.2.3 Sistematización del Documento Borrador de aportes de los Foros Regionales a la Política Pública de DDHH para presentar en Conferencia Nacional de DDHH</p>
1.3 Procesos de consulta en línea y estrategia de comunicación diseñados e implementados	<p>1.3.1 Diseñada e implementada una estrategia de Consulta en Línea como mecanismo de participación ciudadana en la construcción de la PPDDHH mediante medio de comunicación a los que puedan acceder de manera fácil y oportuna. Generar procesos de producción, circulación/distribución y realimentación de la información y comunicación para promover la participación activa y argumentativa, además entregar información pertinente a la ciudadanía. Generar contenidos propios para fortalecer el proceso de diálogo social a partir de elementos de comprensión y resultados del proceso.</p> <p>1.3.2 Implementación de la estrategia de comunicación que aumente la visibilidad de la Conferencia Nacional y del proceso de construcción participativa de la política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p> <p>Grupo de Contenidos e Imágenes en DDHH para retroalimentación de la información</p> <p>1.3.4 Diseño e impulso de la página web del proceso</p>
1.4 Conferencia Nacional de Derechos Humanos	<p>1.4.1 Diseño metodológico de la Conferencia Nacional que permita el proceso de deliberación</p> <p>Diseño de espacios de deliberación dentro de la Conferencia. Metodología que busque la</p>

⁸ Los Efectos son cambios intencionados o reales en las condiciones de desarrollo que las intervenciones buscan apoyar.

⁹ Los Productos son resultados de desarrollo a corto plazo generados por los proyectos y otras actividades.

¹⁰ Las Actividades describen las acciones que se necesitan para obtener los productos esperados. Las actividades están relacionadas con la creación de productos o de bienes y servicios tangibles, que contribuyen a los efectos e impactos.

diseñada e implementada	discusión y deliberación de los resultados de la formulación de Política Pública. Caja de herramientas: Documentos a presentar en la Conferencia Nacional. 1.4.2 Preparación de los representantes regionales que presentarán los resultados de los insumos departamentales en la Conferencia 1.4.3 Logística y realización de la Conferencia nacional Convocatoria a Actores que participaron en el proceso de participación Inclusión de todos los sectores que participaron en el proceso de diálogo social. Realización de la Conferencia Nacional. Discusión Pública de los resultados de participación 1.4.4 Sistematización de los resultados de la Conferencia Nacional. Documento Borrador de insumos para la Política Pública de DDHH
1.5 Proceso de implementación de la política pública integral en derechos humanos	1.5.1 Asistencia a la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH para la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos. Montaje de un sistema de monitoreo y evaluación de la implementación de la política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario. 1.5.2 Apoyo al diseño de propuestas para el proceso de adopción e implementación de la política pública integral en derechos humanos.
1.6 Sistematización del proceso, seguimiento y evaluación y auditoría	1.6.1 Sistematización de las etapas del proceso y documentación Auditoría del proyecto

Estrategia de intervención: Este efecto del Programa tiene como base la Declaración Conjunta Gobierno- otras entidades del Estado- Sociedad Civil y Comunidad Internacional "Hacia una política integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario" suscrita entre Gobierno, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, otras entidades del Estado, diversos actores de la sociedad civil, la comunidad internacional representada por el G-24, el Sistema de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos –OEA- y que apunta a la construcción e implementación de una política nacional, departamental y local en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el fin de fortalecer la política del Estado en materia de derechos humanos, bajo el liderazgo y responsabilidad del Gobierno y del Estado colombiano.

Tal y como establece la Declaración Conjunta mencionada, para el desarrollo de este propósito, además de las acciones permanentes del Estado para la promoción y garantía de los derechos humanos, a partir de la agenda que a continuación se describe, se convocará una Conferencia Nacional de Derechos Humanos en el mes de diciembre de 2012 la cual concluirá con la definición de una agenda común de implementación y seguimiento.

El apoyo del Programa se concentraría en el primer año de intervención en apoyar el proceso de construcción de la política, sobre todo fortaleciendo la participación en el proceso de la sociedad civil en las regiones, para pasar en el 2013 a apoyar la implementación en sí de los ejes de la política que sean definidos como prioritarios y la asistencia a la nueva entidad creada.

Producto 1.1 Estructura del proceso tripartito de construcción de la política pública integral de derechos humanos y DIH funcionando

El resultado esperado es el establecimiento y consolidación de los mecanismos de participación para que la sociedad civil, el Estado, la Comunidad Internacional y la ciudadanía aporten a la formulación de la Política Pública de Derechos Humanos del país. Se proporcionará asistencia técnica y acompañamiento al proceso participativo de deliberación a nivel nacional y local sobre la política integral de derechos humanos.

Este proceso de concertación dio comienzo con la fecha de firma de la Declaración Conjunta y, a fecha de redacción del presente PRODOC, se ha acordado la conformación de unos espacios de gestión que son:

Mesa de firmantes: Es el espacio de nivel político que se reúne bimestralmente para recibir información del Grupo de Apoyo, analizar los avances y orientar el proceso. Es el órgano con poder de toma de decisiones sobre el proceso. La Mesa está presidida por el Vicepresidente de la República. Se podrán invitar observadores que no han firmado la Declaración pero que tienen un rol activo en la promoción y protección de los derechos humanos.

Comisión Metodológica: Este grupo de nivel técnico conformado por la Comunidad Internacional (MAPP/OEA, Naciones Unidas, G24), representantes de las OSC y representantes del Gobierno y Estado. La comisión se reúne quincenalmente para planear conjuntamente las actividades del proceso, implementar las decisiones de la Mesa de Firmantes y hacer seguimiento a resultados. También prepara las reuniones de la Mesa de Firmantes y sirve de enlace entre estas instancias nacionales y los espacios en región. Contara con unas reglas del juego para su funcionamiento. La comisión metodológica podrá asignar a las personas necesarias, para el desarrollo de sus tareas.

Secretaría Técnica: Es el órgano que garantiza, facilita y apoya el funcionamiento del proceso. Está en cabeza del Coordinador Residente Humanitario del SNU y del PNUD, y cuenta con el apoyo de la Vicepresidencia de la República-Programa Presidencial de Derechos Humanos y D-I.H., y el acompañamiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y las distintas plataformas de DDHH.

Producto 1.2 Proceso participativo regional de construcción de la PP DDH y DIH completado

El resultado apunta a establecer los mecanismos de participación en las regiones para que la sociedad civil, el Estado, la Comunidad Internacional y la ciudadanía aporten a la formulación de la Política Pública de Derechos Humanos del país.

En el nivel departamental, se está promoviendo la realización de amplios procesos de interlocución, discusión y análisis en cada uno de los 32 departamentos del país. En estos procesos territoriales se están realizando Foros Departamentales¹¹ en los que las organizaciones sociales y las autoridades estatales territoriales socializan y debaten sus propuestas de contenidos e insumos para la política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario, con el acompañamiento de la comunidad internacional.

En cada departamento el proceso comienza con el establecimiento de comités de impulso conformados por organizaciones sociales e instituciones estatales, que tendrán a cargo el impulso del proceso, la organización de los espacios de deliberación y el seguimiento a los compromisos establecidos en los foros, con el fin de garantizar un proceso democrático, participativo e incluyente.

De estos espacios de trabajo se esperan los siguientes resultados:

- Participación amplia de todos los actores relevantes (de nivel local y nacional);
- Análisis de los problemas planteados, de los compromisos asumidos;
- Seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos y
- Sistematización de insumos y propuestas para la Conferencia Nacional.

¹¹ Actualmente se han celebrado 11 foros departamentales financiados por AECID a través del proyecto 56099 del PNUD

Producto 1.3 Procesos de Consulta en Línea y Estrategia de Comunicación diseñados e implementados

El resultado pretende el diseño de una estrategia para la consulta ciudadana por medio del Internet, y a través de una campaña de información pública con medios de comunicación, incluyendo el uso de radios comunitarias, que se pone en marcha a partir del segundo trimestre de 2011.

De igual modo, se elaborará el Plan Estratégico de Comunicación. La Vicepresidencia montará la página web del proceso: en ella se colgará el documento base y otra información que facilite las deliberaciones sobre el contenido de la política pública, las memorias de los foros regionales, el resultado de la consulta a la ciudadanía y la conferencia nacional.

Producto 1.4 Conferencia Nacional de Derechos Humanos diseñada e implementada Conferencia Nacional de Derechos Humanos

El resultado se logrará con la realización de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos en el mes de diciembre de 2012. La conferencia se propone como el acto político cumbre del proceso y concluirá con la definición de una agenda común, contará con la participación del Gobierno Nacional, de otras Entidades del Estado, de la Sociedad Civil y el acompañamiento de la Comunidad internacional.

Producto 1.5 Proceso de implementación de la política pública integral en derechos humanos

Ya previsto para la formulación del Plan anual para el 2013, y tras la construcción de la política pública integral en derechos humanos, se apoyaran acciones estratégicas para la implementación de la misma identificadas por los distintos socios. El trabajo conjunto de implementación de la política pública, de acuerdo a lo que se desprende del tenor literal de la Declaración Conjunta, se desarrollará alrededor de los siguientes temas y subtemas:

- Derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad personal.
 - Garantías para todos los ciudadanos y ciudadanas incluyendo defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales, gremiales y políticos.
 - Fortalecimiento de la Mesa Nacional y las Mesas Regionales de garantías.
 - Lucha contra la desaparición forzada y protección a la intimidad y privacidad de los ciudadanos.
 - Lucha contra el secuestro y atentados contra la libertad personal.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.
 - Prevención y atención a víctimas de violencia sexual basada en género y de toda forma de violencia contra la mujer.
 - Promoción y garantía del ejercicio de los derechos fundamentales colectivos e integrales de las comunidades indígenas y afrocolombianas, negras, raizales, palenqueros y Rom.
 - Promoción y garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres, jóvenes, niños, niñas y población en situación de discapacidad.
 - Promoción de una política pública de equidad de género, derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, derechos de la población LGBTI, de las personas en situación de discapacidad y de las poblaciones migrantes.
- Derecho Internacional Humanitario y conflicto armado.
 - Acción integral contra las minas antipersonal y atención integral a las víctimas.

- Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Política de prevención al desplazamiento forzado.
- Promoción de soluciones sostenibles a la población desplazada.
- Fortalecimiento de las políticas en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH) del sector de seguridad y defensa.
- Acceso a la justicia, lucha contra la impunidad y la corrupción.
 - Seguimiento al desarrollo legislativo y a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras.
 - Seguimiento a los procesos de desmovilización, desarme y reintegración (DDR).
 - Seguimiento a denuncias ante las distintas instancias del Estado por homicidios, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, amenazas y otras violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
 - Seguimiento y fortalecimiento a las políticas públicas contra la corrupción y la impunidad.
 - Promoción de acciones que garanticen el acceso real a la justicia.
- Cultura y educación en derechos humanos y paz.
 - Reconstrucción y fortalecimiento de tejido social.
 - Promoción del dialogo social, fortalecimiento de la sociedad civil y participación ciudadana.
 - Dialogo con organizaciones gremiales sobre responsabilidad social empresarial.
 - Implementación del Plan Nacional de Educación en derechos humanos.
 - Apoyo a las iniciativas nacionales y locales a favor de la paz, la convivencia ciudadana y los derechos humanos.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
 - Promover la incorporación integral de los derechos humanos y las metas de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) en los planes de desarrollo nacional, regional y local.
 - Seguimiento al cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y al desarrollo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluyendo las libertades económicas de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Derechos de las víctimas.
 - Derecho a la Verdad.
 - Derecho a la Justicia.
 - Derecho a la Reparación y garantías de no repetición.

Efecto 2: El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, especialmente, se ha contribuido a una mejora en la situación de garantías de defensores y defensoras de DDHH y líderes y lideresas sociales en el orden nacional y territorial

Antecedentes y justificación: Instrumentos internacionales y nacionales consagran el derecho que tienen todas las personas de defender y promover los derechos humanos, así como las obligaciones del Estado en materia de respeto y garantía de tales actividades.

Se entiende el concepto de defensores de derechos humanos en los términos de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (UNGA Resolución 53/744) y se trabajará con base en las Directivas Presidencial No. 7 de 1999 y del Ministerio de Defensa No. 9 de 2003, a

través de las cuales el Gobierno se compromete a proteger y garantizar el trabajo de los defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunitarios.

Para fortalecer las garantías en el ejercicio de la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos y de los líderes y lideresas sociales y comunitarios se ha acordado desarrollar unos diálogos de carácter nacional y territorial mediante la celebración de Mesa Nacional de Garantías y Mesas Territoriales de Garantías.

La realidad colombiana se torna más compleja por cuanto estos factores se agravan por la existencia de un conflicto armado de larga duración que origina fenómenos de desplazamiento forzado de la población y propicia diferentes fórmulas de despojo y usurpación de tierras. De esta forma, el problema de la inequidad en el reparto de tierras, el despojo de tierras y la lucha por su titularidad y uso se sitúan en el epicentro del conflicto armado, como causa y consecuencia del mismo y suponen una amenaza a la vida e integridad de quienes quieran acceder a la restitución de tierras en el marco de la Ley de Reparación a Víctimas y Restitución de Tierras en vías de aprobación por el Congreso.

Producto	El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad
2.1 Proceso de garantías de defensores de derechos humanos y líderes sociales: Mesa Nacional de Garantías funcionando	Actividades 2.1.1 Ejercer las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Garantías y del Grupo de Apoyo Asistencia técnica, financiera y logística para la celebración de las Audiencias Territoriales y a las Mesas de Garantías Regionales 2.1.2 Fortalecimiento del mecanismo de seguimiento y plan de acción de la MNG para la implementación de compromisos 2.1.3 Apoyo a la participación de las organizaciones locales en la MNG y en las actividades de preparación 2.1.4 Seguimiento a los compromisos de las Mesas Temáticas de Garantías y de los CERREM 2.1.5 Asistencia técnica a la Unidad Nacional de Protección y al Sistema Nacional de Protección. 2.1.6 Identificar e implementar a través de las sesiones de la Mesa Nacional de Garantías proyectos de mejora del sistema de protección
2.2 Programa Somos Defensores	2.2.1 Identificación e implementación de proyectos y actividades locales de protección de las organizaciones de defensores DDHH

Estrategia de implementación:

Producto 2.1 Proceso de garantías de defensores de derechos humanos y líderes sociales: Mesa Nacional de Garantías funcionando

Mesa Nacional de Garantías: En el año 2010 se acordó la conformación de una Mesa Nacional de Garantías, cuyos objetivos son: i) Establecer un diálogo en relación con la necesidad de garantías para las organizaciones sociales y de derechos humanos en la perspectiva de adoptar las decisiones que se consideren pertinentes nacional y territorialmente; ii) Fortalecer el proceso de interlocución, nacional y territorialmente, para generar mayores niveles de confianza entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades del Estado; iv) Avanzar en la construcción de acuerdos, compromisos y rutas para la generación de medidas que creen un ambiente propicio para las actividades de defensa de los derechos humanos; iv) Hacer seguimiento a los compromisos que se adopten nacional y territorialmente en el tema de garantías.

La mesa es convocada por el señor Ministro del Interior y de Justicia y la composición es la siguiente:

- Ministro del Interior y de Justicia o su delegado
- Ministro de Defensa Nacional o su delegado
- Ministro de la Protección Social o su delegado
- Director del Programa Presidencial para los DDHH y el DIH o su delegado
- Director General de la Policía Nacional o su delegado
- Procurador General de la Nación o su delegado
- Fiscal General de la Nación o su delegado
- Defensor del Pueblo o su delegado
- Directores de Derechos Humanos del MIJ, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Protección Social
- Cinco delegados de las Plataformas de Derechos Humanos
- Dos delegados del Consenso Londres-Cartagena-Bogotá
- Dos delegados de sectores sociales
- Un delegado de las plataformas internacionales de derechos humanos

Además, la Mesa cuenta con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD como Secretaría Técnica, de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH, de la Embajada de España y de la Embajada de Suecia.

Existe un Grupo de Apoyo de la Mesa Nacional que facilita la preparación y las actividades de la Mesa Nacional y las audiencias territoriales. El Grupo de Apoyo está integrado de la siguiente manera:

Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia
Un delegado de las Plataformas de Derechos Humanos
Un delegado de sectores sociales
Un representante del Consenso de Cartagena
PNUD (Secretaría Técnica)

Audiencias Territoriales: Del mismo modo, el proceso contempla la realización de Audiencias Territoriales cuyos objetivos apuntan a: i) Enfatizar la importancia del tema de garantías en las regiones y la necesidad de buscar soluciones a este tema; ii) Establecer la mesa territorial de garantías y lograr acuerdos para las agendas de trabajo; iii) Facilitar espacios para la construcción de confianza entre las partes

Valga la pena destacar que durante el primer trimestre del año la Mesa Nacional de Garantías se ha reunido en cuatro ocasiones y se ha propuesto una agenda para el resto del año que contempla otras Mesas Nacionales y Audiencias Territoriales, así como un mecanismo de seguimiento de los acuerdos derivados de las Mesas.

La Mesa Nacional de Garantías ha decidido, como parte de los acuerdos de las Audiencias Territoriales, realizar Comités de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), en 14 regiones del país. Hasta el momento se han realizado tres.

Bajo este objetivo, se pretende, de acuerdo a los lineamientos del nuevo Gobierno elegido en Colombia, hacer seguimiento al proceso nacional de garantías, los compromisos y acuerdos identificados e incluidos en la matriz de seguimiento, así como el funcionamiento de las mesas territoriales de garantías.

Asistencia técnica para la reforma de los sistemas de protección existentes en el país

En la actualidad existe en Colombia el Sistema de Protección dependiente del Ministerio de Interior y de Justicia que agrupa a los siguientes colectivos: sindicatos, concejales, ONG's, Up-PCC, líderes desplazados (Sentencia T- 025 Corte Constitucional), alcaldes, periodistas, personeros, diputados, ex-alcaldes. Este Sistema ha sido reorganizado por medio del Decreto 4912 de 2011, creándose una Unidad de Protección para tal fin.

No obstante y como apunta el informe 2010 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de Protección ha demostrado serias debilidades tanto en su concepción como en su funcionamiento operativo, lo que redundaría en una inexistente o inadecuada protección efectiva de quienes acceden al Programa. En virtud de lo anterior, se hace necesario un trabajo que apunte a la reforma del sistema y permita la garantía de los derechos de quienes se ven amenazados en su vida e integridad.

A esta realidad se suma el riesgo de seguridad que vienen asumiendo las personas en el ejercicio de reclamación de sus derechos sobre la tierra, -según cifras reportadas por CODHES, 42 líderes de organizaciones sociales en procesos de reclamación han sido asesinados y 400 amenazados a mayo de 2010-. Consecuentemente, la protección de tierras y la restitución de las mismas a sus legítimos propietarios se constituyen en pasos fundamentales hacia la pacificación del país. La Cooperación Española cree imprescindible que todas las intervenciones en este sector contemplen condiciones que garanticen seguridad a la población.

Por tanto, la necesidad de fortalecer los esquemas de protección se torna imperativa a la luz de la Ley de Reparación a Víctimas y Restitución de Tierras en vías de aprobación por el congreso, que va a permitir acceder a la restitución de tierras y que, como ha puesto de manifiesto la realidad, supone una amenaza a la vida de quienes quieren acceder a la restitución. El Programa pretende para el 2012, a la luz de los avances de la Mesa Nacional de Garantías y las necesidades que se constaten por parte de los socios, apoyar iniciativas en el fortalecimiento de los mecanismos de protección a los defensores y defensoras de DDHH.

Producto 2.2 Programa Somos Defensores

De igual forma, se incluye como resultado (R10/2011) el apoyo al "Programa Somos Defensores", como plataforma que acompaña técnicamente el proceso de garantías y facilita la interlocución entre defensores/as de DDHH y líderes sociales amenazados y/o en riesgo. Se orientaría acciones de incidencia local que permitan generar condiciones de prevención de violaciones y protección de defensores, defensoras, activistas por la paz y el desarrollo y se aplicaría la metodología de trabajo que se concreta en acciones de prevención (pedagogía y acompañamiento a espacios de garantías locales), acompañada de acciones en protección (protección inmediata - información - interlocución con autoridades) que permitirán actuar sobre las emergencias cuando la vida, libertad e integridad personal de defensores y líderes estén en riesgo inminente.

Efecto 3: El Ministerio del Interior mejora sus capacidades para la Prevención a Violaciones de Derechos Humanos, Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario Nacional

Antecedentes y justificación: En el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"; se afirma que a pesar de los avances que ha hecho el país en materia de la protección de personas, surge la necesidad de dar aplicación a la obligación del Estado de realizar una política pública de prevención entendida como "el conjunto de estrategias dirigidas a evitar la ocurrencia de violaciones a DDHH e infracciones a DIH, desactivar las amenazas y/o mitigar los efectos generados por su ocurrencia y a brindar garantías de no repetición teniendo en cuenta como eje transversal el enfoque diferencial".

En este marco, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos ha liderado el proceso de formulación de la Política Pública de Prevención de violaciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En el primer semestre de 2012, en el marco de la Política Pública de Prevención de violación a los Derechos Humanos e infracciones al DIH se cuenta con diagnóstico que identifica varias hipótesis que explican la persistencia de estas violaciones e infracciones:

- Presencia o ausencia del Estado
- Dinámicas derivadas de economía legal
- Dinámicas derivadas de acciones ilegales
- Conflicto y disputa por la tierra y el territorio
- Problemas en la administración de justicia e impunidad
- Aceptación de conductas ilegales -imaginarios sociales y efectos del conflicto armado sobre poblaciones de especial protección constitucional.

Así mismo, se ha revisado literatura especializada sobre las hipótesis identificadas y se realizaron 15 Grupos focales, 10 regionales (Medellín, Bogotá, Sincelejo, Villavicencio y San Juan de Pasto). De manera puntual, y como reporte de actividades para el primer semestre de 2012, se registran los siguientes avances:

Se realizó el diagnóstico y análisis de capacidad y gestión institucional para dar respuesta al problema.

Se inició la recopilación de información sobre instrumentos o estrategia de prevención que desarrollan las entidades del orden nacional.

En febrero de 2012, se presentó a la Corte Constitucional en audiencia pública el complemento de informe metodológico para el cumplimiento de la orden 15 del auto 219 de 2011 proferido por la sala especial de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y se presentaron los avances en el proceso de formulación de la política pública.

Al 29 de febrero de 2012, se cuenta con el problema de política pública identificado: persistencia de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH en el país, con especial énfasis en la problemática del desplazamiento forzado y con el diagnóstico que caracteriza las causas y la respuesta institucional en materia de prevención.

En marzo de 2012, se presentó a la Corte Constitucional el informe de avance del diseño de la política pública, especialmente lo que se refiere al diagnóstico de causas.

Se identificaron alternativas de solución a los problemas de política pública, validadas por 3 paneles de expertos en marzo y abril de 2012 y en un realizado el 26 y 27 de abril de 2012 donde participaron personas de la sociedad civil y servidores públicos, tanto del nivel nacional como territorial.

El 23 de mayo de 2012, el Gobierno Nacional presentó el informe que contiene el marco conceptual, diagnóstico (problema, causas y efectos), objetivos, estrategias y líneas de acción de esta Política Pública.

En la actualidad, el Gobierno ha fijado un plazo máximo de seis (6) meses para concluir el proceso de formulación de esta Política Pública, con el objeto de incorporar las líneas de acción enunciadas a las funciones y responsabilidades de las entidades concernidas, asegurar la asignación o correspondencia del presupuesto requerido y definir los instrumentos de medición.

Producto	Actividades
<p>3.1 Formulación de la Política pública de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH y Fortalecimiento de los mecanismos nacionales y departamentales de prevención de violaciones de DDHH e infracciones al DIH</p>	<p>El Ministerio del Interior mejora sus capacidades para la Prevención a Violaciones de Derechos Humanos, Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario Nacional</p> <p>3.1.1 Formulación Política de prevención y protección de los Derechos a la Vida, la libertad, la integridad y seguridad Dinamización de las acciones regionales de la Mesa Nacional de Garantías de funcionarios Ministerio del Interior</p> <p>3.1.2 Apoyar con cofinanciación Proyectos territoriales en el marco de la política nacional integral de Derechos Humanos</p> <p>3.1.3 Asesorías técnicas a entidades territoriales en Política de Derechos Humanos. Mesa Nacional de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunales Actos de reconocimiento a la labor de defensores de derechos humanos en zonas del país en el marco de la Mesa Nacional de Garantías</p> <p>3.1.4 Asistencia técnica a la formulación y seguimiento de Programas y proyectos enfocados al respeto y garantía de los Derechos Humanos</p> <p>3.1.5 Capacitar servidores públicos y personas de organizaciones sociales enfocadas a Derechos Humanos en Política Pública y Derechos Humanos</p> <p>3.1.6 Estrategia de comunicación en promoción del respeto y garantía de los Derechos Humanos (Estrategia Ley víctimas).</p>
<p>3.2 Prevención a Violaciones de Derechos Humanos, Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario – Atención a la Población Desplazada – APD Nacional</p>	<p>3.2.1 Impulsar y apoyar el funcionamiento de los espacios de Prevención del Desplazamiento en los 32 departamentos del país.</p> <p>3.2.2 Construcción y asesoría técnica de las estrategias de prevención en el marco de los planes de retorno y reubicación, consolidación y de personas y comunidades sujetas de restitución de tierras. (Retorno y restitución tierras).</p> <p>3.2.3 Asesorar técnicamente a los 32 departamentos en la actualización e implementación de los Planes de Prevención y Protección</p> <p>3.2.4 Apoyar Iniciativas del nivel territorial en materia de prevención de la violencia política contra líderes de Población en situación de desplazamiento, en cumplimiento de los compromisos del Ministerio del Interior y de Justicia.- Auto 092 de 2008.</p> <p>3.2.5 Apoyar financieramente las iniciativas en cumplimiento de los Autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T - 025 de 2004, que contengan órdenes para la Dirección de Derechos Humanos.</p> <p>3.2.6 Elaboración, edición, impresión y reimpresión de elementos comunicativo</p>

Efecto 4: Promovida la cultura por el respeto y la educación en derechos humanos en el país a través de una estrategia en los niveles formal, no formal e informal de educación que penetre todas las estructuras de la sociedad

Antecedentes y justificación: Una “cultura de derechos humanos” hace referencia al “conjunto de valores, principios y normas basados en los derechos humanos que la persona incorpora como individuo para vivir en sociedad. La condición básica para realizar los derechos humanos es su conocimiento y respeto por parte no sólo de los Estados, sino también de las mismas sociedades. Si no existe esa cultura entre la población, si los individuos no asumen la cultura de derechos humanos como parte activa de la sociedad, tampoco conocerán sus derechos no sólo para exigirlos, sino también para integrarlos en sus modos de vida y costumbres”.

Uno de los grandes déficits en Colombia, tras tantos años de violencia y conflicto, es la falta de una auténtica cultura acerca de la importancia de los derechos humanos en el ámbito de la vida pública colombiana, tanto estatal como social. Se trata de un tema integral y ambicioso, pero se percibe como necesaria la puesta en práctica de programas que abarquen multitud de ámbitos sociales e institucionales y comiencen a sentar las bases de la importancia del respeto de los derechos humanos tanto colectivos como individuales. Pese a la importancia del tema y los distintos esfuerzos nacionales e internacionales, públicos y privados queda mucho camino por avanzar. Tanto para AECID como para las Naciones Unidas resulta una prioridad el trabajo programático a medio y largo plazo de promoción de la cultura de derechos humanos. Además, para la Cooperación Española en Colombia este Programa resulta un mecanismo de respuesta al interés mostrado por distintas autoridades y la sociedad civil colombiana para que España trabaje en esta materia, desde su destacada experiencia práctica y teórica.

Para consolidar una cultura de derechos humanos es preciso contar con una política integral realmente operativa, que penetre todas las estructuras de la sociedad, y que incluya a gobierno, ciudadanía y sociedad civil, cada uno desde su ámbito de responsabilidades. El marco central de esta estrategia es ampliar la divulgación y aplicación de la normatividad y herramientas del derecho internacional de los derechos humanos, y su utilidad para un país con persistentes manifestaciones de violencia, desde la mano de los diversos actores sociales, institucionales/públicos, medios de comunicación y educativos, teniendo en cuenta el contexto de conflicto armado interno y violencia generalizada en el país, así como las numerosas víctimas actuales. La necesidad de ampliar el uso de conceptos, herramientas, definición de programas objetivos es esencial para mitigar los efectos de la violencia, así como generar dinámicas de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos.

Estrategia	Promovida la cultura por el respeto y la educación en derechos humanos en el país a través de una estrategia en los niveles formal, no formal e informal de educación que penetre todas las estructuras de la sociedad
Productos¹²	Actividades¹³
Producto 4.1 Programa EDUDERECHOS articulado con la nueva PP de DDHH y DIH	4.1.1 Plan de acción de articulación de la PP de DDHH y DIH y el PLANEDH con Ministerio de Educación y el Programa Presidencial de DDHH de Vicepresidencia 4.1.2 Identificación y diseño de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos en el marco de la nueva PP de DDHH y DIH 4.1.3 Producción de publicaciones de sensibilización en materia de educación y cultura de DDHH
Producto 4.2 Campaña de divulgación sobre cultura de derechos humanos diseñada	4.2.1 Diseño de una campaña de cultura y educación en DDHH. 4.2.2 Articulación con la campaña de comunicación de la conferencia de DDHH para elaborar plan de acción. Impulsar grupo de trabajo de medios nacionales y locales en temas de educación y cultura en DDHH

Estrategia de implementación: Como resultado se pretende el apoyo en la implementación de iniciativas de algunos de los principales ejes del Plan Nacional de Educación en DDHH, documento elaborado en concertación por el Ministerio de Educación Nacional, la Defensoría del Pueblo y el Programa Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, con la asistencia técnica de la OACNUDH.

El PLANEDH¹⁴ fue aprobado en diciembre de 2009 como política que orienta la educación en DDHH en los niveles formal, informal y no formal, contribuyendo a la consolidación de un Estado Social de Derecho y favoreciendo la construcción de una cultura de DDHH en el país. El documento diseñó un Plan 2006-2016 que tiene entre sus metas el "diseño y realización de proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del PLANEDH". Además de los Programas en el Ministerio de Educación Nacional, el Plan diseña un Programa de Formación en derechos humanos para Personeros Municipales y un Proyecto Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos desde el Programa Presidencial para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

Se requiere, con el objeto de avanzar en la implementación del PLANEDH, realizar talleres regionales, a nivel formal e informal de educación para la difusión en las regiones del contenido y alcance del Plan, con el objeto de apoyar el desarrollo de una cultura de DDHH en el ámbito de la educación en Colombia. Adicionalmente, en instituciones educativas (universitarias, tanto de pregrado como de especialización e informales, como el Centro de Jóvenes recientemente inaugurado en Soacha) y entidades estatales (tales como la Personería de Bogotá, la Policía Nacional y el INPEC) es creciente la demanda de asesoría en la creación y apoyo en la implementación de programas académicos de diferentes niveles en materia de DDHH y DIH.

¹² Los Productos son resultados de desarrollo a corto plazo generados por los proyectos y otras actividades.

¹³ Las Actividades describen las acciones que se necesitan para obtener los productos esperados. Las actividades están relacionadas con la creación de productos o de bienes y servicios tangibles, que contribuyen a los efectos e impactos.

¹⁴ http://www.dhnet.org.br/dados/pp/a_pdfedh/pnedh_colombia.pdf

Producto 4.2 Campaña de divulgación sobre cultura de derechos humanos diseñada

El resultado persigue el apoyo a acciones con medios de comunicación formales, así como organizaciones sociales, entidades públicas y entidades educativas. Ambas líneas se darían en el marco nacional y regional, en articulación con el Programa ART-REDES de PNUD y las regiones priorizadas por AECID. En este sentido, con el objeto de propiciar mayor conciencia de parte de la sociedad colombiana, los actores involucrados en el diseño e implementación de políticas públicas y los periodistas, se realizará una campaña de divulgación de los derechos de las víctimas -en particular del derecho a la reparación integral- de género, de pueblos indígenas y afrodescendientes, a través de redes sociales, medios masivos de comunicación, encuentros presenciales, concursos, materiales publicitarios, producción de materiales impresos y videos. Se generarán alianzas con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (OACNUDH/ACNUR/PNUD/UNICEF) y con actores privados y públicos interesados, a nivel nacional y regional.

El marco del programa está vertebrado por los siguientes criterios:

- Garantizar la más amplia participación
- Priorizar la participación de grupos poblacionales tradicionalmente discriminados.
- Proceso radicado en los departamentos. Construcción de “abajo hacia arriba”.
- Inclusión del enfoque diferencial y del enfoque de género.
- Partir de los acumulados. Articulación con otros procesos en materia de derechos humanos. Complementariedad con los esfuerzos en marcha.
- Armonización de la cooperación.
- Mecanismos de coordinación.
- Coherencia y Construcción Progresiva.

Articulación transversal

Este Proyecto constituye una experiencia innovadora que debe ser aprovechada al máximo y por ello requiere una articulación estratégica que apunte a generar lecciones aprendidas, conocimientos y análisis compartidos entre el Estado, la sociedad y la comunidad internacional, en aras de alimentar el diseño e implementación de la política pública de derechos humanos y para promover la garantía del ejercicio de la defensa de los derechos humanos en el país.

A su vez, esta articulación contribuye a enriquecer y retroalimentar la propia estrategia y a potenciar el impacto de los resultados previstos en cada programa, favoreciendo su sostenibilidad. El Proyecto está construido sobre el esquema de “espacios de diálogo tripartito”, que busca facilitar y promover el diálogo entre el Estado, la comunidad internacional y la sociedad civil, de manera permanente y propositiva, para fomentar la interlocución, procurar espacios de confianza y credibilidad y garantizar su participación activa en los procesos de verdad, justicia, reparación, convivencia y reconciliación.

PARTE III. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Instrumentos financieros y otros arreglos

1. Administración de los recursos del Proyecto.

El Programa será ejecutado directamente por el PNUD a través de la Modalidad de Implementación Directa (Direct Implementation – DIM), bajo la responsabilidad del Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD Colombia.

La dirección técnica y administrativa del programa y del equipo del Programa estará a cargo del “Gerente del Programa” designado por el PNUD, quien responderá por la buena marcha del programa, su manejo técnico, administrativo y financiero y dependerá de la supervisión del Coordinador del área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD y del Oficial de Programa. En este sentido, será responsable de la orientación y ejecución del programa, incluyendo la ordenación del gasto y deberá contribuir a maximizar el alcance, efectos y calidad de los resultados. El Gerente del Programa tiene la facultad de desarrollar el proyecto en forma diaria en representación de la Junta del Proyecto dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. El Gerente del Programa es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La principal responsabilidad del Gerente del Programa es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Para la realización de las distintas actividades el Gerente del Programa contará con la asistencia técnica de un equipo de expertos jurídicos, en derechos humanos, de facilitación de procesos y de comunicación.

La aprobación del Plan de trabajo anual y la toma de decisiones de gestión estratégicas y el seguimiento y evaluación de las distintas actividades del Programa se realizarán a través de una Comisión de Seguimiento conformada por AECID y PNUD. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el Gerente del Programa para la toma de decisiones estratégicas del Programa.

Además existirá una Junta del Programa, como grupo de apoyo que asegure la participación del Estado, la Sociedad Civil y la comunidad internacional, que proveerá orientaciones generales y permitirá la comunicación y articulación con actores relevantes en la implementación del mismo. En la Junta del Programa, y según las temáticas a abordar, participarán; Vicepresidencia, Ministerios de Interior y de Justicia, Ministerio de Educación, OACNUDH, ONUMUJERES, Techo Común como alianza de las plataformas de DDHH y DIH en Colombia y otros organismos que puedan aportar en enfoque de género y enfoque diferencial. La Junta del Programa es el grupo responsable de proveer orientaciones estratégicas en la planificación y en la articulación con otras iniciativas y participarán en la rendición de cuentas y evaluación.

Se debe tener en cuenta que según las disposiciones del CPAP, “ejecución” significa sentido de apropiación del programa del país documentado en dicho CPAP. Por lo tanto, los proyectos ya no son “ejecutados” sino más bien “aplicados” por asociados en la implementación que son responsables de lograr los productos y de utilizar los recursos. Los asociados en la implementación pueden celebrar un contrato con Partes Responsables con el fin de llevar a cabo ciertas actividades específicas.

Oficinas Territoriales de PNUD y Redes y Grupos de trabajo regionales

De acuerdo con el énfasis territorial del Programa, las actividades regionales se harán apoyadas por las Oficinas Territoriales del PNUD y con la participación de las organizaciones y redes locales socias del PNUD y de Techo Común.

Preparación del Plan de Trabajo Anual y Plan de Adquisiciones

El Gerente del Programa presentará a aprobación de la Junta del Programa el plan de trabajo anual correspondiente a años posteriores al primero, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo.

Así mismo, cada semestre la dirección del programa preparará y hará entrega del Plan de Compras y adquisiciones del programa, en donde se incluirá en detalle los procesos cuya cuantía supere los USD\$30.000, de acuerdo con el formato adjunto. Este plan es requisito para programar las correspondientes acciones administrativas en los tiempos acordados.

2. Coordinación con iniciativas en marcha

Adicionalmente, se ha previsto que los donantes interesados en el Proyecto se puedan vincular a través de cooperación técnica o proyectos o iniciativas en marcha, incluyéndolos y articulándolos con el mismo. Estos instrumentos contribuirán significativamente a armonizar y coordinar los esfuerzos y acciones de la comunidad internacional para la convivencia sostenible, la justicia, la paz y la reconciliación, optimizando el impacto de este esfuerzo común.

Principalmente, se articulará este Proyecto con las actividades que se realicen en temas de género y apoyo a los derechos de las víctimas, que se lleven a cabo a nivel nacional, regional y local.

3. Arreglos de contratación.

Para toda contratación se seguirán las normas y procedimientos del PNUD, adoptando los principios de: Competencia. La contratación se realizará sobre la base de una búsqueda de los/as candidatos/as más calificados (mínimo 3) y de la elección del/la candidato/a más apto/a de acuerdo con la descripción de funciones que estarán estrictamente relacionadas con los productos y actividades descritas en el documento del programa y la selección estará a cargo de las personas que se decida en los espacios de gestión (Mesa de Firmantes, Mesa Nacional Garantías). Se levantará una Acta firmada por cada uno de los integrantes. El PNUD podrá sugerir candidatos enviando hojas de vida de su propio banco de datos.

Transparencia. El proceso de contratación debe ser transparente, abierto y en igualdad de condiciones de información. Se deben tener criterios claros para la selección y hacer participar a diversas personas en la adopción de decisiones. El/la Coordinador/a del Proyecto enviará al PNUD para revisión y aprobación, las hojas de vida de los/as candidatos/as y las actas del proceso de selección. No se podrá contratar funcionarios/as del Estado, en actividad o con licencia o personas que hayan desempeñado cargos públicos en los últimos 6 meses.

Generalidades. Funcionarios/as públicos/as (empleados/as de gobierno) que participen en la implementación del programa no podrán recibir remuneración alguna con cargo al presupuesto del mismo. Sin embargo, se podrán cargar al presupuesto sus gastos de viaje, viáticos y capacitación, cuando éstos estén directamente relacionados con el desarrollo del Proyecto. Como personal de apoyo o profesional nacional pueden ser contratados colombianos/as o extranjeros/as con residencia en el país. Cada espacio de gestión aprobará la suscripción de convenios de cooperación entre el PNUD y actores territoriales para la ejecución de actividades incluidas en el Proyecto, surtiendo el trámite interno respectivo.

PARTE IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de las actividades del proyecto serán realizadas conforme a las normas y procedimientos del PNUD. Se contará con la capacidad de proveer información relevante para la toma acertada de decisiones, el mejoramiento de la intervención y el cumplimiento de los resultados y objetivos propuestos en este documento de proyecto. Con ello se espera identificar posibles debilidades incurridas en el proceso de diseño del proyecto, realizar ajustes en la implementación del mismo, identificar lecciones aprendidas para futuras intervenciones, contar con información pertinente para procesos de toma de decisiones, mejorar los procesos de asignación de recursos, estimar su impacto, mejorar los procesos de eficiencia y eficacia en la gestión y generar procesos permanentes de rendición de cuentas con las contrapartes nacionales y territoriales.

El sistema contará con un plan de recolección de información, una matriz de planificación, un plan de análisis y uso de la información, un presupuesto asignado y cronograma semestral. Se contará con los siguientes instrumentos para el seguimiento del proyecto:

Instrumentos		
Retroalimentación interna y con contrapartes, seguimiento general a los resultados del proyecto	i)	Comités que se reunirán con la periodicidad establecida
	ii)	Reuniones de seguimiento interno de proyecto que serán realizadas en el marco de los Comités con periodicidad bimestral.
	iii)	Reuniones bilaterales y tripartitas con contrapartes nacionales y territoriales.
	iv)	Reunión Anual del Proyecto en la que se realizarán balances y se propondrán mejoras a la implementación en la siguiente vigencia.
Planeación y control de los resultados del proyecto	i)	Plan de trabajo anual
	ii)	Reportes de ejecución financiera
	iii)	Tablero básico de Indicadores
Informes y análisis de avances y puntos críticos	i)	Informe de progreso trimestral
	ii)	Informe Anual de Proyecto
Validación de resultados	i)	Misiones de campo
	ii)	Informes de resultados por el equipo

1. Presentación de informes, evaluación y auditorías

El monitoreo de las actividades del presente proyecto serán realizadas conforme a las normas y procedimientos del PNUD. Es importante que destacar que el Programa se gestiona a través de espacios tripartitos- Sistema de las Naciones Unidas, Gobierno y Sociedad Civil- que orientan y hacen seguimiento constante de las actividades de los tres ejes del programa. La participación en estos espacios permite un seguimiento continuo del estado de ejecución del proyecto y documentos y reportes regulares sobre la consecución de los resultados y productos planteados, que será realizado por el equipo de coordinación y el Oficial de Programa de PNUD, en calidad de Secretaría Técnica de los procesos implementados. Se realizarán evaluaciones conjuntas cada seis meses, lo que permitirá un seguimiento ajustado del proyecto, y monitoreo del avance del mismo. Además de las evaluaciones semestrales el coordinador del proyecto presentará informes trimestrales de progreso y un informe final.

El proyecto será objeto de examen conjunto por parte de la Junta del programa por lo menos una vez cada año durante el periodo de ejecución.

Este sistema de monitoreo y evaluación se programa como un componente transversal con acciones y actividades en cada uno de los se pretende mejorar la ejecución por parte de los oficiales de PNUD y permitir al socio-donante un mejor seguimiento de las actividades. El sistema de M&E se basa en los enfoques de monitoreo y evaluación basado en impacto de resultados, contribución a la gestión del conocimiento, integración del enfoque de derechos humanos y género y monitoreo participativo.

Este sistema de M&E se constituye en una herramienta informática que desagrega las actividades del marco de resultados en tareas específicas a las que se les asigna un responsable. Esta herramienta gerencial pretende mejorar la toma de decisiones de ejecución y análisis de resultados. A medio plazo se pretende que los socios-donantes tengan acceso externo al sistema promoviendo el monitoreo participativo.

Con respecto a la sistematización de las distintas líneas directrices y etapas, se pretende documentar las actividades y los espacios de coordinación impulsados, tratando de evidenciar las buenas prácticas y lecciones aprendidas a la luz de la Declaración de París y Agenda de Accra de eficacia de la ayuda, contribución a la agenda ODM y a la reforma de Naciones Unidas. Los distintos documentos producidos por el Programa garantizan una sistematización final de los procesos.

Este plan debe desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa del País, dentro del contexto del Plan de SyE del MANUD.

Riesgos e instrumentos de mitigación:

Los riesgos que se identifican inicialmente son:

- Falta o insuficiencia de los fondos necesarios para la ejecución del Proyecto.
- Condiciones externas adversas al desarrollo de las líneas de intervención del Proyecto.
- Imposibilidad de conciliar intereses entre los integrantes del Comité Programático.
- Poca o nula apropiación del Proyecto por las instituciones estatales y/o sociales involucradas.
- Imposibilidad o dificultad para establecer y/o consolidar Comités Departamentales de Impulso.
- Imposibilidad de establecer las Audiencias Territoriales de Garantías y los CERREM Regionales.

- Poca o nula participación de las organizaciones sociales en los procesos departamentales y regionales.
- Invisibilidad de los derechos de las poblaciones específicas en la ejecución del programa, en especial, los derechos de las mujeres y las niñas.
- Desconocimiento de la legitimidad del trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes (as) social y comunitario.

La mitigación de los riesgos se prevé de la siguiente manera:

- Establecer una estrategia activa y permanente en la consecución de fondos.
- Promover la sostenibilidad de los procesos objeto de este proyecto.
- Definición de canales de diálogo permanente entre los integrantes del Comité.
- Garantizar la participación activa y plena de las instituciones del Estado y la sociedad civil en la ejecución del proyecto.
- Apoyar el desarrollo de una estrategia que asegure el establecimiento y/o consolidación de los Comités Departamentales de Impulso y de las Audiencias Territoriales y CERREM Regionales.
- Promover, en forma permanente, la participación efectiva de las organizaciones sociales en los procesos departamentales y regionales.
- Acompañar el desarrollo de una estrategia que promueva el reconocimiento de la legitimidad del trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunitarios.

PARTE V. HOJA DE PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Hoja de Presupuesto del Plan Anual de Trabajo Años 2012 2013

RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PLANEADAS		PLAZOS				PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO		
	Hacer una lista de todas las actividades, incluyendo SYE, a ser llevadas a cabo durante el año con respecto a los productos del CP establecidos		semestres					Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto Insumos ¹⁵	Monto USD
			1	2	3	4				
EFECTO 1: Se ha fortalecido la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente se ha construido e implementado la Política Pública Integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario.										
1.1 Estructura del Proceso tripartito de construcción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos y DIH funcionando	1.1.1 Proporcionar coordinación y asistencia técnica a la estructura de la Declaración Conjunta de DDHH: Mesa de firmantes, Comisión Metodológica, Comités de Impulso Regionales. Conformación y ejercicio del equipo de la Secretaría Técnica del PNUD y apoyo político y técnico de AECID al proceso.	X	X	X	X		PNUD	Gob España AECID	Consultores 71400	2.000
									P. Internal 61300	78.000
									Consultores 71400	105.000
Ind1: Estructura de la Declaración Conjunta Funcionando	1.1.2 Elaboración del paquete metodológico del proceso y documentos de trabajo sobre las líneas estratégicas clave de la PPDDHH	X	X				PNUD	Gob España AECID		0
Ind2: Sistematización del proceso y documentos metodológicos	1.1.3 Reuniones y Talleres nacionales para discusión de los temas de política PPDDHH: Reuniones Comisión Metodológica y Mesa de Firmantes.	X	X				PNUD	Gob España AECID	Talleres 75700	2.000
Ind3: Satisfacción de los socios (Formato encuesta)										
1.2 Proceso participativo regional de construcción de la PP DDH y DIH completado	1.2.1 Proceso de sensibilización e impulso de los Comités de Impulso en lo regional y local a través de la activación de instituciones, redes y organizaciones sociales Apoyo y asistencia técnica a los comités departamentales encargados de la articulación de la política entre el nivel central y regional. Definición de Metodología de los Foros Regionales.	X	X				PNUD	Gob España AECID	Tiquetes y Viáticos 71600	25.000
Ind1: Documento regionales de aportes PPDDHH	1.2.2 Realizados 32 Foros Departamentales con participantes en lo local Foros Regionales y Sectoriales de DDHH. Identificación y base de datos de participantes clave para el Foro Regional	X	X				PNUD	Gob España AECID	Talleres 75700	124.738
Ind2: Insumos de Foros regionales y sectoriales. Soportes audiovisuales de los fondos										100.000
# de actores participantes	1.2.3 Sistematización del Documento Borrador de aportes de los Foros Regionales a la Política Pública de DDHH para presentar en Conferencia Nacional de DDHH	X	X				PNUD	Gob España AECID	P. Internal 61300	5.000
Ind3: Satisfacción de los Comités de Impulso regionales (Formato encuesta)										

¹⁵ Los Insumos son esencialmente lo que debe existir o en lo que hay que invertir para llevar a cabo actividades

<p>1.3. Procesos de consulta en línea y estrategia de comunicación diseñados e implementados</p> <p><i>Ind1: Estrategia de comunicación y participación ciudadana</i> <i>Ind2: # de personas participantes y aportaciones ciudadanas a través de la consulta en Línea</i> <i>Ind3: # de piezas informativas creadas</i> <i>Ind4: Impacto en los medios</i></p>	<p>1.3.1 Diseñada e implementada una estrategia de Consulta en Línea como mecanismo de participación ciudadana en la construcción de la PPDDHH mediante medio de comunicación a los que puedan acceder de manera fácil y oportuna. Generar procesos de producción, circulación/distribución y reallimentación de la información y comunicación para promover la participación activa y argumentativa, además entregar información pertinente a la ciudadanía. Generar contenidos propios para fortalecer el proceso de diálogo social a partir de elementos de comprensión y resultados del proceso.</p> <p>1.3.2 Implementación de la estrategia de comunicación que aumente la visibilidad de la Conferencia Nacional y del proceso de construcción participativa de la política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Grupo de Contenidos e Imágenes en DDHH para retroalimentación de la información</p> <p>1.3.4 Diseño e impulso de la página web del proceso</p>	<p>X X</p> <p>X X</p> <p>X X</p> <p>X X X</p>	<p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>PNUD</p>	<p>Gob España AECID</p> <p>TTF LAC AECID/PNUD</p> <p>Gobierno de SUIZA</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>TTF LAC AECID/PNUD</p>	<p>Campañas comunicacionales</p> <p>Campañas comunicacionales</p> <p>Campañas comunicacionales</p> <p>Campañas comunicacionales</p> <p>Talleres</p> <p>P. Internal</p> <p>P. Internal</p> <p>Talleres</p>	<p>75.000</p> <p>20.000</p> <p>52.269</p> <p>1.000</p> <p>5.000</p> <p>3.000</p> <p>5.000</p> <p>2.000</p> <p>25.000</p>
<p>1.4 Conferencia Nacional de Derechos Humanos diseñada e implementada</p> <p><i>Ind1: Metodología y documentos</i> <i>Ind2: Celebración del evento y # de participantes</i> <i>Ind3: Documento de Insumos para la PPDDHH</i> <i>Ind4: Impacto en los medios y sistematización</i></p>	<p>1.4.1 Diseño metodológico de la Conferencia Nacional que permita el proceso de deliberación Diseño de espacios de deliberación dentro de la Conferencia. Metodología que busque la discusión y deliberación de los resultados de la formulación de Política Pública. Caja de herramientas: Documentos a presentar en la Conferencia Nacional.</p> <p>1.4.2 Preparación de los representantes regionales que presentarán los resultados de los insumos departamentales en la Conferencia</p> <p>1.4.3 Logística y realización de la Conferencia nacional Convocatoria a Actores que participaron en el proceso de participación Inclusión de todos los sectores que participaron en el proceso de diálogo social. Realización de la Conferencia Nacional Discusión Pública de los resultados de participación</p> <p>1.4.4 Sistematización de los resultados de la Conferencia Nacional Documento Borrador de insumos para la Política Pública de DDHH</p> <p>1.5.1 Asistencia a la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DJH para la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos. Montaje de un sistema de monitoreo y evaluación de la implementación de la política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p>	<p>X X X</p> <p>X X X</p> <p>X X X</p> <p>X X X</p>	<p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>PNUD</p>	<p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>Gob España AECID</p> <p>TTF LAC AECID/PNUD</p>	<p>P. Internal</p> <p>Talleres</p> <p>P. Internal</p> <p>P. Internal</p> <p>Talleres</p>	<p>5.000</p> <p>3.000</p> <p>5.000</p> <p>2.000</p> <p>25.000</p>

1.5.2 Apoyo al diseño de propuestas para el proceso de adopción e implementación de la política pública integral en derechos humanos.	TTF LAC AECID/PNUD	PNUD	Grants 72600	25.000
1.6.1 Auditoría y Evaluación del proyecto	Gob España AECID	PNUD	Auditoría 74100	28.351
TOTAL				688.357

AECID: 7%; SUIZA: 7%; TTF LAC AECID/PNUD: Off The Top
AECID: USD\$377.430; SUIZA: USD\$55.928; TTF: 255.000

PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PLANEADAS <i>Hacer una lista de todas las actividades, incluyendo SyE, a ser llevadas a cabo durante el año con respecto a los productos del CP establecidos</i>	PLAZOS semestres				PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO		
		1	2	3	4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto
EFECTO 2 : El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA EFECTIVO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS – MESA NACIONAL DE GARANTÍAS.									
2.1 El espacio tripartito de alto nivel de la Mesa Nacional de Garantías a la labor de defensores y defensoras de DDHH, líderes sociales y comunales funcionando	2.1.1 Ejercer las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Garantías y del Grupo de Apoyo Asistencia técnica, financiera y logística para la celebración de las Audiencias Territoriales y a las Mesas de Garantías Regionales	X	X	X	X	PNUD	Gob España AECID	Consultores 71400 P. Internal 61300	10.000 95.000
Ind1: Metodología y documentos							TTF LAC AECID/PNUD	Consultores 71400	50.000
Ind2: Celebración del evento y # de participantes		X	X			PNUD	Gob España AECID	Tiquetes Viáticos 71600	2.000
Ind3: Documento de insumos para la PPDDHH		X	X	X	X	PNUD	Gob España AECID TTF LAC AECID/PNUD	Talleres 75700	30.000 65.000
Ind4: Impacto en los medios y sistematización				X	X	PNUD	TTF LAC AECID/PNUD	Talleres 75700	10.000
Ind1: Mejorado el sistema Nacional de Protección y Prevención.	2.1.3 Apoyo a la participación de las organizaciones locales en la MNG y en las actividades de preparación	X	X			PNUD	TTF LAC AECID/PNUD	Grants 72600	55.000
	2.1.4 Seguimiento a los compromisos de las Mesas Temáticas de Garantías y de los CERREM			X	X	PNUD	TTF LAC AECID/PNUD	Grants 72600	23.500
	2.1.5 Asistencia técnica a la Unidad Nacional de Protección y al Sistema Nacional de Protección.			X	X	PNUD	TTF LAC AECID/PNUD Gob España AECID	Grants 72600	23.500

GMS
TOTAL

MIN. INTERIOR: 7%
MIN. INTERIOR USD\$1.940.716

Consultores
71400

126.963
1.940.716

RESULTADOS PRODUCTOS ESPERADOS e indicadores, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PLANEADAS		Plazos Semestres 1 2 3 4	PARTE RESPONSABLE	Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto \$
	Hacer una lista de todas las actividades, incluyendo SyE, a ser llevadas a cabo durante el año con respecto a los productos del CP establecidos						
	EFFECTO 4 : CULTURA DE DERECHOS HUMANOS						
Promovida la cultura por el respeto y la educación en derechos humanos en el país a través de una estrategia que penetre las estructuras de la sociedad, y que incluya a gobierno, ciudadanía y sociedad civil articulada con la nueva Política Pública de DDHH y DIH							
4.1 Programa EDUDERECHOS articulado con la nueva PP de DDHH y DIH Ind1: Plan de acción implementado Ind2: # de proyectos implementados Ind3: 11 planes departamentales en marcha Ind4: Sistematización y documentos	4.1.1 Plan de acción de articulación de la PP de DDHH y DIH y el PLANEDH con Ministerio de Educación y el Programa Presidencial de DDHH de Vicepresidencia		X		Gob España AECID		0
	4.1.2 Identificación y diseño de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos en el marco de la nueva PP de DDHH y DIH		X		Gob España AECID	Consultores 71400	15.000
	4.1.3 Producción de publicaciones de sensibilización en materia de educación y cultura de DDHH		X				
4.2 Campaña de divulgación sobre cultura de derechos humanos diseñada Ind1: Campaña diseñada y medición de impacto en medios	4.2.1 Diseño de una campaña de cultura y educación en DDHH.		X		Gob España AECID	Publicaciones 74200	5.000
	4.2.2 Articulación con la campaña de comunicación de la conferencia de DDHH para elaborar plan de acción. Impulsar grupo de trabajo de medios nacionales y locales en temas de educación y cultura en DDHH		X		Gob España AECID	Publicaciones 74200	20.000
GMS	AECID: 7%						2.800
TOTAL	AECID: USD\$42.800						42.800

Componente del CP _____
 Asociado en la Implementación _____

PRODUCTOS ESPERADOS E INDICADORES, incluyendo objetivos anuales	ACTIVIDADES PLANEADAS	GASTOS	RESULTADOS DE ACTIVIDADES	PROGRESO ALCANZADO CON RESPECTO AL LOGRO DE LOS PRODUCTOS
		Hacer una lista de los gastos reales con respecto a las actividades finalizadas	Establecer los resultados para cada una de las actividades	<p>Establecer el progreso alcanzado con respecto al logro de los productos del CP utilizando información sobre los objetivos de los indicadores anuales. De ser pertinente, comentar sobre los factores que facilitaron y/o restringieron el logro de los resultados, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si los riesgos e hipótesis- tal como se los identificó en el Marco de SyE del CP- se materializaron o si emergieron nuevos riesgos ▪ Factores internos, tales como la estimación del tiempo de los aportes y de las actividades, la calidad de los productos y de los servicios, la coordinación y/u otros asuntos de gestión

PRODUCTO 1:

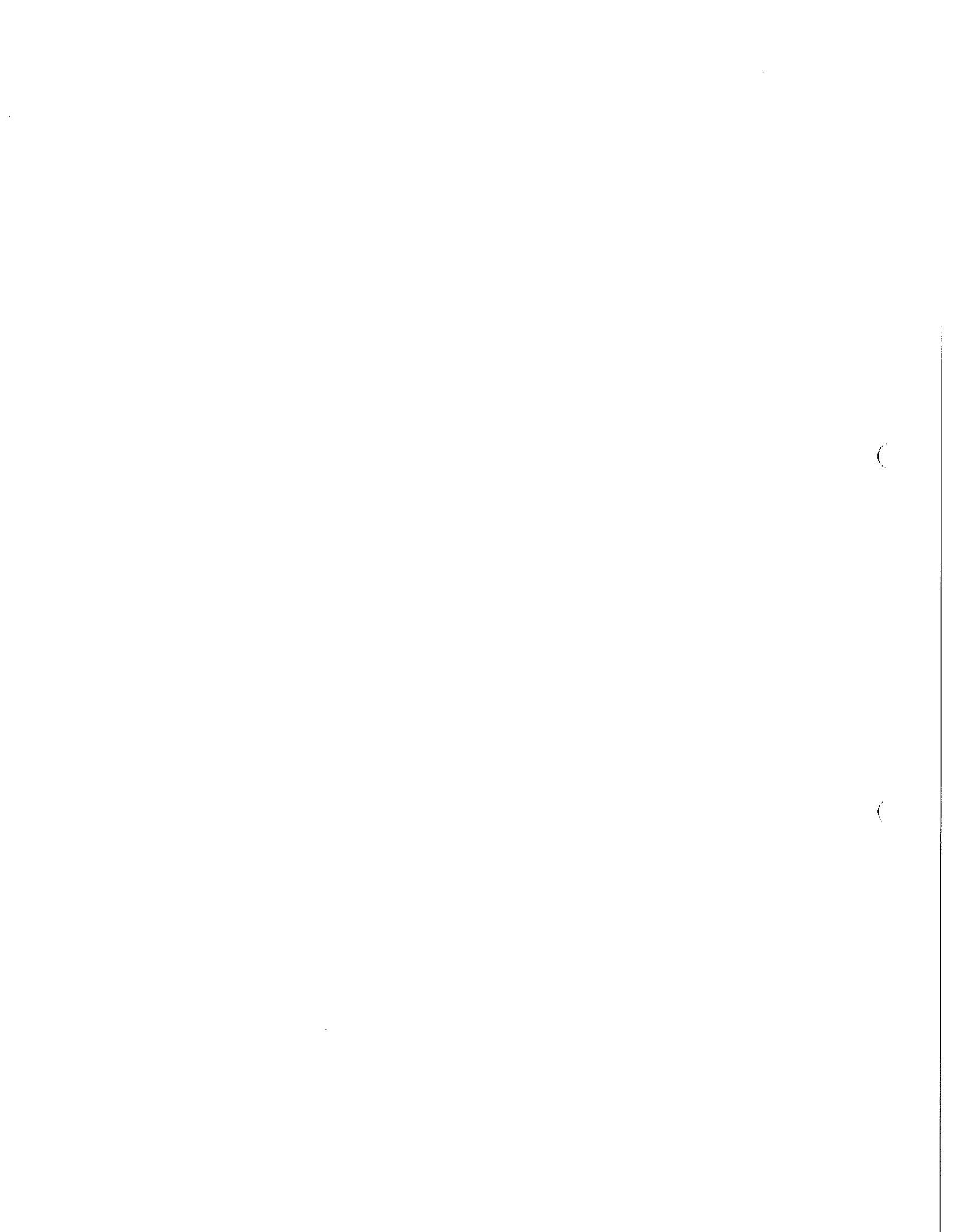
INDICADOR 1.1
 CON OBJETIVO
 PARA EL AÑO:

INDICADOR 1.2
 CON OBJETIVO
 PARA EL AÑO:

INDICADOR 1.3
 CON OBJETIVO
 PARA EL AÑO:

PRODUCTO 2: 2.1.1 Ejercer las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa

INDICADOR 2.1 Nacional de Garantías y del Grupo de Apoyo Asistencia
CON técnica, financiera y logística para la celebración de las
Audencias Territoriales y a las Mesas de Garantías
Regionales
OBJETIVO PARA 2.1.2 Fortalecimiento del mecanismo de seguimiento y plan
EL AÑO: de acción de la MNG para la implementación de
ETC. compromisos
2.1.3 Apoyo a la participación de las organizaciones locales
en la MNG y en las actividades de preparación
2.1.4 Seguimiento a los compromisos de las Mesas
Temáticas de Garantías y de los CERREM
2.1.5 Asistencia técnica a la Unidad Nacional de Protección
y al Sistema Nacional de Protección.



PARTE VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento y el CPAP firmado por el Gobierno y por el PNUD, el que se da por reproducido, constituyen -en su conjunto- un Documento del Proyecto como se lo denomina en el SBAA y todas las disposiciones del CPAP se aplican al mismo.

Este Documento (en adelante PRODOC) tiene como fundamento o soporte legal el Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD el 29 de mayo de 1974. Tal Convenio, como instrumento de derecho internacional público, es de obligatorio acatamiento para las partes suscriptoras. Por esta razón el PRODOC es el instrumento al que se hace referencia en el artículo I del mencionado Convenio de Cooperación.

Por consiguiente el desarrollo o ejecución de las previsiones de este PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Programa como en lo que tiene que ver con las actividades relativas a la selección de proveedores de bienes y servicios, de asesores y de consultores, para la obtención de los objetivos del Programa que ha inspirado la celebración del presente arreglo de cooperación. Desde luego y como consecuencia de lo anterior, la celebración de toda clase de contratos, órdenes de servicio, de trabajo, de compra y actos semejantes o conexos y complementarios por parte del PNUD en desarrollo del Documento de Proyecto, también se someterán a las disposiciones propias del PNUD.

Toda controversia que surja entre el PNUD y el Organismo de Ejecución acerca de la interpretación y ejecución del Documento de Proyecto, se procurará resolver directamente por acuerdo amigable entre las partes. Si ello no fuere posible las partes se acogerán a los procedimientos arbitrales previstos en la reglamentación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la Ley 62 de 1973, el PNUD goza de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por la suscripción de este PRODOC.

Financieros: El inicio del programa se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de los distintos socios aportantes al Programa, el Ministerio del Interior de Colombia, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Embajada de Suiza, de acuerdo al calendario de desembolsos descrito en el presente documento de proyecto.

Los recursos financieros de este programa serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del programa, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de desembolsos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del programa.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones a variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del programa, realizarán un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del programa (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de los aportes de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución aportante deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Réditos: Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

General Management Services: Del monto total de los recursos del programa el PNUD utilizará un equivalente al 7%, que denominará General Management Services (GMS), para enriquecer la asistencia técnica al programa de cooperación y obtener una mayor agilidad en todos los procesos que se generen durante su implementación.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del programa y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del programa. El director del programa será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del programa.

Terminación del programa: El presente programa terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

ANEXOS

- El CPD firmado por el PNUD y el Gobierno de Colombia.
- CSA firmado con el Ministerio del Interior
- Calendario de Pagos
- Declaración Conjunta de DDHH
- Ficha propuesta de proyecto TTF (LAC) PNUD – AECID



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00063149

Report Date: 8/17/2012

Award Title: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

Year: 2012

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00080451	PROGRAMA DDHH Y DIH	1.POLITICA PUB INTEGRRA			UNDP	52600	MOFACSPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	6,000.00
					UNDP	30000	AECI	71400	Contractual Services - Individ	2,000.00
					UNDP	30000	AECI	75100	Facilities & Administration	16,450.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71400	Contractual Services - Individ	31,500.00
					UNDP	30000	SWI	75100	Facilities & Administration	3,658.84
					UNDP	30000	SWI	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	52,269.16
					UNDP	30000	AECI	71600	Travel	120,000.00
					UNDP	30000	AECI	61300	Salary & Post Adj Cst-IP Staff	38,000.00
					UNDP	30000	AECI	75700	Training, Workshops and Confer	25,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	75700	Training, Workshops and Confer	9,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	30,000.00
					UNDP	30000	AECI	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	50,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71400	Contractual Services - Individ	15,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	75700	Training, Workshops and Confer	22,500.00
					UNDP	30000	AECI	72600	Grants	50,000.00
		UNDP	30000	AECI	75700	Training, Workshops and Confer	30,000.00			
		UNDP	52600	MOFACSPAIN	72600	Grants	31,500.00			
		UNDP	30000	AECI	75100	Facilities & Administration	8,260.00			
		UNDP	30000	AECI	61300	Salary & Post Adj Cst-IP Staff	38,000.00			
		UNDP	30071	MININTERIO	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	98,624.16			
		UNDP	30071	MININTERIO	72500	Supplies	6,574.94			
		UNDP	30071	MININTERIO	72600	Grants	251,955.85			
		UNDP	30071	MININTERIO	71400	Contractual Services - Individ	241,957.94			
		UNDP	30071	MININTERIO	75100	Facilities & Administration	74,628.69			
		UNDP	30071	MININTERIO	75700	Training, Workshops and Confer	188,372.15			
		UNDP	30071	MININTERIO	71600	Travel	278,639.06			
		UNDP	30000	AECI	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	20,000.00			
		UNDP	30000	AECI	71400	Contractual Services - Individ	7,000.00			
		UNDP	30000	AECI	75100	Facilities & Administration	1,890.00			
TOTAL										
1,748,780.79										



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00063149

Report Date: 8/17/2012

Award Title: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

GRAND TOTAL

1,748,780.79



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00063149

Report Date: 8/17/2012

Award Title: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

Year: 2013

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00080451	PROGRAMA DDHH Y DIH	1.POLITICA PUB INTEGRAL			UNDP	30000	AECI	74100	Professional Services	25,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	70,000.00
					UNDP	30000	AECI	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	26,000.00
					UNDP	30000	AECI	75100	Facilities & Administration	8,241.69
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71400	Contractual Services - Individ	73,500.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	75700	Training, Workshops and Confer	21,000.00
					UNDP	30000	AECI	75700	Training, Workshops and Confer	5,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	14,000.00
					UNDP	30000	AECI	71600	Travel	4,738.49
					UNDP	30000	AECI	61300	Salary & Post Adj Cst-IP Staff	57,000.00
		2.MESA NACIONAL GARAN		UNDP	30000	AECI	75100	Facilities & Administration	6,509.65	
				UNDP	30000	AECI	71600	Travel	2,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	75700	Training, Workshops and Confer	52,500.00	
				UNDP	30000	AECI	61300	Salary & Post Adj Cst-IP Staff	57,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	72600	Grants	73,500.00	
				UNDP	30000	AECI	72600	Grants	23,995.00	
		3.MIN CAPACIDADES PRE		UNDP	52600	MOFACSPAIN	71400	Contractual Services - Individ	35,000.00	
				UNDP	30000	AECI	71400	Contractual Services - Individ	10,000.00	
				UNDP	30071	MININTERIO	71400	Contractual Services - Individ	169,675.17	
				UNDP	30071	MININTERIO	71600	Travel	195,398.13	
	UNDP		30071	MININTERIO	72500	Supplies	4,610.74			
	UNDP		30071	MININTERIO	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	69,161.07			
	UNDP		30071	MININTERIO	75100	Facilities & Administration	52,334.03			
	UNDP		30071	MININTERIO	75700	Training, Workshops and Confer	132,097.65			
4.CULTURA Y EDUCACION		UNDP	30071	MININTERIO	72600	Grants	176,686.29			
		UNDP	30000	AECI	75700	Training, Workshops and Confer	910.00			
		UNDP	30000	AECI	71400	Contractual Services - Individ	8,000.00			
		UNDP	30000	AECI	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00			
TOTAL										
1,378,857.91										



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Award Id: 00053149

Report Date: 8/17/2012

Award Title: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH
GRAND TOTAL

1,378,857.91

CALENDARIO DE PAGOS
AWARD 00063149

PROYECTO 80451 - PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

REVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE DEPÓSITO	FECHA DEL DEPÓSITO	CANTIDAD	DONANTE	COD	FUENTE	ESTADO	GMS	OBSERVACIONES
A	15-Jan-12	30-Jan-12	\$645,994.83	AECID	10216	30000	PAGADO	7%	Accepta 29/Nov/11
A	31-Aug-12	por ajustar	\$15,082.59	MINISTERIO DE INTERIOR	01356	30071	PENDIENTE AJUSTE	7%	Convenio Min Interior 31/ago/12
A	31-Aug-12	27-Sep-12	\$350,381.63	MINISTERIO DE INTERIOR	01356	30071	PAGADO	7%	Convenio Min Interior 31/ago/12
A	31-Aug-12	2-Oct-12	\$425,445.43	MINISTERIO DE INTERIOR	01356	30071	PAGADO	7%	Convenio Min Interior 31/ago/12
A	31-Aug-12	3-Oct-12	\$111,358.57	MINISTERIO DE INTERIOR	01356	30071	PAGADO	7%	Convenio Min Interior 31/ago/12
A	31-Aug-12	10-Oct-12	\$1,038,447.66	MINISTERIO DE INTERIOR	01356	30071	PAGADO	7%	Convenio Min Interior 31/ago/12
A	31-Aug-12		\$485,000.00	TTF AECID	10870	52600	PENDIENTE	Off the Top	17/ago/12 - @Gerardo Noto
A	30-Sep-12		\$55,928.00	SUIZA	00232	30000	PENDIENTE	7%	Pendiente acuerdo

TOTAL 63149

\$3,127,638.73

Autorización DIM: Acogiéndose al Fast Track, sin solicitud

EL PAGO DE LOS COSTOS COMPARTIDOS DEBERA EFECTUARSE EN LA CUENTA CORRIENTE DEL PNUD EN NEW YORK, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-(UNDP REPRESENTATIVE IN COLOMBIA USD ACCOUNT No. 3752220672, BANK OF AMERICA, NEW YORK). EL APORTE DE COSTOS COMPARTIDOS SE HARA CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVISTA POR CADA DONANTE. SI EL PAGO SE REALIZARA, EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD, EN PESOS COLOMBIANOS, DICHO MONTO SE CONVERTIRA A LA TASA DE CAMBIO OPERACIONAL DE UN AL MOMENTO DEL PAGO



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC

Fecha de la Reunión: 13 de agosto de 2012

Proyecto No: Proposal 63149 Project ID 80451

Título: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Nombre de la Agencia de Ejecución: PNUD con apoyo de OACNUDH y ACNUR

Duración del Proyecto: 3 años

Modalidad de Ejecución: DIM

RESULTADOS/OUTPUTS

Enfoque Transversal de Derechos humanos

Outcomes:

- Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática
- Empoderamiento Poblaciones afectadas por en conflicto
- Construcción de paz

Presupuesto del Proyecto: EUROS 2.000.000EU (2.666.666 USD)

1 año AECID 500.000 EU (USD 666.666,66). Están aprobados nuevos fondos del Ministerio del Interior (3.400.000.000 COP), una nueva partida de AECID de 485.000 USD del TTF LAC AECID PNUD y 55.928 USD de la Embajada de Suiza.

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Alessandro Preti/ Lluís Castellar

Revisión sustantiva y presupuestal: Se incorporan al proyecto nuevos fondos del TTF AECID PNUD para LAC y del Ministerio del Interior. Esto se traduce en un nuevo resultado de desarrollo o efecto 2 y en incremento de actividades y rubros en los otros 3.

Antecedentes:

El avance en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario continua como un aspecto central a mejorar para el desarrollo humano y el progreso de la democracia en Colombia. El informe del año 2010 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, además de seguir constatando la grave situación de DDHH y DIH en el país, registra los avances e iniciativas principales en marcha y traza los grandes retos para el nuevo gobierno de Juan Manuel Santos.

En los últimos años, la asociación entre el Sistema de las Naciones Unidas y distintas cooperaciones bilaterales ha permitido contribuir al desarrollo de la agenda de derechos humanos colombiana a través de la implementación de distintos proyectos enfocados a; estimular el diálogo Estado-Sociedad Civil en la materia, fortalecer a las instituciones estatales encargadas de la protección y garantía de los derechos humanos, y el apoyo a iniciativas de la sociedad civil. Persistiendo esta cuestión como eje central para el desarrollo humano del país y dada la actual coyuntura política, se considera necesario dar un salto cualitativo en términos de programación y ejecución en materia de derechos humanos, pasando de una visión de proyectos a una visión de Programa de Promoción y Protección de los Derechos Humanos 2011- 2014 que permitiría el desarrollo de una estrategia de impacto a mediano plazo, evitando las intervenciones aisladas en la materia e integrando las diferentes acciones a nivel de promoción de los derechos humanos con una visión estratégica y programática.

Los Resultados estratégicos/



Lógica de Intervención del Programa

IMPACTO: HA MEJORADO LA CAPACIDAD DEL ESTADO EN LA PROMOCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Resultados de Desarrollo/ Efectos del Programa:

- Se ha fortalecido la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente se ha construido e implementado la Política Pública Integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Promovida la cultura por el respeto y la educación en derechos humanos en el país a través de una estrategia en los niveles formal, no formal e informal de educación que penetre todas las estructuras de la sociedad
- Contribuido a una mejora en la situación de garantías de defensores y defensoras de DDHH y líderes y lideresas sociales en el orden nacional y territorial
- El Ministerio del Interior mejora sus capacidades para la Prevención a Violaciones de Derechos Humanos, Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario Nacional

Comentarios y Recomendaciones:

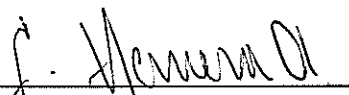
- Enviar al Área de PM&E la última versión del CSA con MIJ previo a la firma
✓ *Se adjunta última versión de CSA con el Ministerio del Interior.*
- Ajustar Plan de trabajo no coincide con la Caratula. sacar los recursos de suiza o cambiar caratula si los recursos son fijos, revisar el GMS.
✓ *Revisada Carátula con recursos suizos incluidos y revisado el GMS.*
- Anexar la autorización para la Ejecución de los recursos del MIJ después del 2012.
✓ *En el CSA con el MI se incluye la vigencia de fondos hasta 31 de marzo de 2013*
- Coordinación con las Áreas especialmente con Gobernabilidad quienes tiene distintos eventos y participan en regiones donde se intervienen en política públicas, debe evitarse la duplicidad
✓ *Se va a presentar a Marco Stella calendario de foros departamentales y se incluirá a todas las Oficinas Territoriales del PNUD en la implementación de los Foros Regionales*
- Actualizar la fecha de inicio, actualmente está a partir del 01 de agosto
✓ *Ponemos fecha de 17 de agosto que se aprueba el proyecto por PAC y se envía a KK.*
- Cuál es la diferencia entre Gerente de proyecto o Gerente de programa, definir, revisar y aclarar, si son lo mismo, corregir el documento.
✓ *No hay diferencia, quedan todos convertidos en Gerente del Programa*
- Revisar en el Plan de trabajo los tiempos de los efectos, unos están determinados por semestres y otros por trimestres, validar si estos tiempos son coherentes con la programación de los recursos.
✓ *Esto se debía a que hay distintas vigencias de los presupuestos, Ministerio del Interior hasta 31*



marzo 2013 y AECID 24 meses. Se homogeneiza los tiempos respetando las vigencias.

- En el Contexto legal del PRODOC, incluir el nombre de las instituciones, MIJ
 - ✓ Se incluye el nombre del Ministerio del Interior, aclarando que desde hace pocos meses se crea un Ministerio de Justicia independiente a Interior.
- En el presupuesto incluir el rubro de auditorías y evaluaciones.
 - ✓ Ya estaba incluida auditoria per siguiendo recomendación PAC se aumenta a 20.000 USD y se abre rubro evaluación de 5.000 USD.
- Se resalta que el PRODOC cumplen con los ajustes del anterior PAC.
 - ✓ Efectivamente fueron incluidos.

Miembros del PAC: Fernando Herrera, Xavi Hernandez, Daniel Vargas, Daniel Vargas, David Quijano, Luis Castellar (virtual), Juan Manuel Garzon


Fernando Herrera
Presidente del PAC

Fecha: 17 AGO. 2012

del



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC

Fecha de la Reunión: 5 de diciembre de 2011

Proyecto No. : Proposal 63149 Project ID 80451

Título: PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Nombre de la Agencia de Ejecución: PNUD con apoyo de OACNUDH y ACNUR

Duración del Proyecto: 3 años

Modalidad de Ejecución: DEX

RESULTADOS/OUTPUTS

Enfoque Transversal de Derechos humanos

Outcomes:

- Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática
- Empoderamiento Poblaciones afectadas por en conflicto
- Construcción de paz

Presupuesto del Proyecto: EUROS 2.000.000EU (2.666.666 USD)

Movilizado 645.000 USD

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Alessandro Preti/ Lluís Castellar

Antecedentes:

El avance en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario continua como un aspecto central a mejorar para el desarrollo humano y el progreso de la democracia en Colombia. El informe del año 2010 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, además de seguir constatando la grave situación de DDHH y DIH en el país, registra los avances e iniciativas principales en marcha y traza los grandes retos para el nuevo gobierno de Juan Manuel Santos.

En los últimos años, la asociación entre el Sistema de las Naciones Unidas y distintas cooperaciones bilaterales ha permitido contribuir al desarrollo de la agenda de derechos humanos colombiana a través de la implementación de distintos proyectos enfocados a; estimular el diálogo Estado-Sociedad Civil en la materia, fortalecer a las instituciones estatales encargadas de la protección y garantía de los derechos humanos, y el apoyo a iniciativas de la sociedad civil. Persistiendo esta cuestión como eje central para el desarrollo humano del país y dada la actual coyuntura política, se considera necesario dar un salto cualitativo en términos de programación y ejecución en materia de derechos humanos, pasando de una visión de proyectos a una visión de Programa de Promoción y Protección de los Derechos Humanos 2011- 2014 que permitiría el desarrollo de una estrategia de impacto a mediano plazo, evitando las intervenciones aisladas en la materia e integrando las diferentes acciones a nivel de promoción de los derechos humanos con una visión estratégica y programática.

Los Resultados estratégicos/ Actividades del Programa:

Apoyada la construcción participativa e implementación de una Política Pública integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia.

Asistencia técnica a la Mesa de firmantes de la Declaración Conjunta de DDHH, el Grupo de Apoyo y la Secretaría Técnica. Plan de Trabajo para la formulación de la Política Pública con la Mesa de Firmantes a



nivel nacional

Metodología, identificación e impulso en las regiones los espacios que harán de grupos de trabajo regionales

Discusión pública sobre los temas de la PPDDHH

Conformación de un grupo relator para la consolidación de Aportes de la Mesa

Elaboración de 5 documentos de trabajo sobre las líneas estratégicas clave de la PPDDHH

10 Reuniones nacionales para discusión de los temas de política PPDDHH

Definición de Metodología de los Foros Regionales

Proceso de Sensibilización en lo regional y local a través de la activación de redes y organizaciones sociales

Identificación y base de datos de participantes clave para el Foro Regional

Foros regionales con 200 participantes en lo local Foros Regionales y Sectoriales de DDHH

Documento Borrador de aportes de los Foros Regionales a la Política Pública de DDHH para presentar en Conferencia Nacional de DDHH

7 Promovida la cultura por el respeto y la educación en derechos humanos en el país a través de una estrategia en los niveles formal, no formal e informal de educación que penetre todas las estructuras de la sociedad.

Estrategia para las elecciones y cultura de DDHH. Articulación con estrategia de PNUD y de OACNUDH
Foros y reuniones y compromisos con candidatos y representantes electos para la incorporación de acciones de cultura de DDHH en los PD.

Acuerdos y diseño de proyectos cofinanciados (presupuesto Programa 2012) en materia de cultura y educación en DDH con los nuevos gobiernos

Asistencia Técnica de PNUD. Plan de acción elaborado con Ministerio de Educación y Vicepresidencia para implementación del PLANEDH. Impulso de un grupo de apoyo académico para la divulgación e implementación de acciones en el marco del PLANEDH

Identificación e implementación de proyectos en el marco del PLANEDH

Talleres y foros regionales de promoción y actividades del PLANEDH

I Premio Nacional Escolar de cultura y educación de DDHH. Elaborar las bases y celebrar el premio nacional para promover en escuelas. Exposición de las obras en las distintas categorías.

Plan de acción elaborado con Ministerio de Educación y Vicepresidencia

Identificación e implementación de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos

Sensibilización y convocatoria de las Secretarías de Educación de los 11 Departamentos de actuación.

Asistencia Técnica a las Secretarías de Educación en la elaboración e implementación de Planes de acción departamentales de 11 departamentos nuevos

Elaboración e implementación de una campaña de cultura y educación en DDHH.

Articulación con la campaña de comunicación de la conferencia de DDHH para elaborar plan de acción
Impulsar grupo de trabajo de medios nacionales y locales

7 Contribuido a una mejora en la situación de garantías de defensores y defensoras de DDHH y líderes y lideresas sociales en el orden nacional y territorial.

Ejercer las funciones de Secretaria Técnica de la Mesa Nacional de Garantías y del Grupo de Apoyo

Fortalecimiento del mecanismo de seguimiento y plan de acción de la MNG

Apoyo a la participación de las organizaciones locales en la MNG

Asistencia técnica, financiera y logística para la celebración de las Audiencias Territoriales y a las Mesas de Garantías Regionales



Sistematización del proceso

Plan de Acción con las plataformas de Techo Común

Identificación e implementación de proyectos y actividades locales de protección de defensores DDHH
Identificar a través de las sesiones de la Mesa Nacional de Garantías necesidades y oportunidades para apoyar en el año 2

Comentarios y Recomendaciones:

- Importante tener un plan de seguimiento y *monitoreo a los recursos establecidos para los próximos años. Se incluye un Plan de seguimiento y monitoreo a través de los distintos espacios de decisión previstos para los ejes del proyecto y de los procedimientos estándar de PNUD de informes y reuniones periódicas e informe final. Se adjunta sección Parte IV.*
- Plan de trabajo hablan de actividades de acompañamiento en elecciones...ajustar el documento de proyecto a las actividades que se van a realizar efectivamente luego de los 8 meses de negociaciones. *Se han retirado las acciones previstas de acompañamiento al proceso electoral, sin embargo se han trabajado alineado con el proyecto de fortalecimiento de los DDHH en los Planes de Desarrollo Departamentales avanzado por la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior.*
- En el formato del PAC ni en el documento de proyecto vienen mapeados los riesgos ni la forma de mitigarlos. *En la sección Parte IV se incluyen riesgos y medidas de mitigación.*
- El proyecto no lo deben relacionar con el outcome de DDHH, ya que en la nueva/ajustada propuesta de CPD el tema de DDHH es transversal. *Se ha ajustado la alineación con el nuevo CPD aprobado en el mid term review con el gobierno colombiano.*
- Si el proyecto es DIM, el asociado en la implementación es el PNUD, lo mismo que el organismo de ejecución. *Efectivamente el PNUD es el implementador del Programa*
- Revisión de indicadores/línea de base del marco lógico. *Se han ajustado a un marco multianual y se está realizando una nueva revisión sustantiva y presupuestal para presentar a PAC la próxima semana a la luz de los nuevos fondos del Ministerio del Interior (1.7M USD) y 485.000 USD de AECID.*
- Ajustar el plan de trabajo. Como es 2012 revisar aquellas acciones como acompañamiento a elecciones 2011 que ya no aplica. *Ajustado a 2012. Es importante destacar que las acciones del programa tiene continuidad desde mediados del 2011 con fondos del Proyecto 56099 financiado por AECID y en fase de cierre.*
- No entiendo muy bien la parte del PRODOC que dice para toda contratación diferente a las directas... se aplicarán procedimientos PNUD. *El Programa se apoya en su ejecución en distintas contrapartes, aplicándose los procedimientos de contratación estándar de PNUD en sus distintas modalidades.*
- El Organismo de ejecución, así que no aplica cuando se menciona que a solicitud del organismo de ejecución se podría... *El organismo de ejecución es el PNUD y queda corregida cualquier ambigüedad.*
- El plan de SyE está vacío. *Ya ha sido completado en la parte IV*
- En la parte financiera complementar el nombre de la institución financiadora. *Completado*
- AWP fortalecer indicadores y marco de resultado. *Ajustados y fortalecidos*
- Conceptualmente se ve alcance y resultados a un año. Importante establecer trabajo para los demás años según lo establecido en documento. *Ajustado a los 3 años de vigencia del programa*
- Establecer estrategias de género desde el inicio del PRODOC y no durante su desarrollo. Ser más claro en las mismas. *Incluida en las sección XX previsiones sobre el enfoque de género.*
- Articular trabajo con los fondos que ya llevan tema adelantando sobre género. *Se ha realizado una reunión y hay convergencia con los Fondos en el apoyo a MinInterior y la Unidad Nacional de Protección en el tema de género.*
- DIM porque da más neutralidad e imparcialidad en tema DDHH. Fortalecer la razón en el PRODOC.

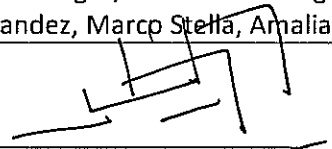


El tema de DDHH en Colombia es muy sensible, dada la desconfianza histórica entre sociedad civil y gobierno y las graves violaciones de DDHH en Colombia. Además Naciones Unidas representan la mejor plataforma de acompañamiento al Gobierno en su responsabilidad de garantía de los DDHH. El Coordinador Residente del SNU ejerce la secretaría técnica de la Mesa Nacional de Garantías y de la Declaración Conjunta para una política pública de DDHH y DIH, siendo este Programa una herramienta privilegiada para la implementación de sus acciones. El texto del PRODOC ve reflejado estos factores.

- *Acompañamiento en entrega del informe sindical con Gobierno, para empatar el tema y que el área de paz continúe con el tema durante su ejecución. Importante involucrar este tema en el PRODOC. De momento el tema sindical no queda incluido en el PRODOC ni tiene rubro presupuestal específico. Queda pendiente reunión con área de Gobernabilidad para estudiar la fase de implementación del informe sindical implementado por PNUD. Podría ser una buena oportunidad la ejecución de las recomendaciones del Informe de este en el marco del Programa de DDHH del PNUD.*
- *Importante ver la posibilidad de llevar el proyecto a nivel territorial. De ser así, dejar claro en el PRODOC. El Programa es eminentemente territorial en sus distintos ejes, pues una gran parte de sus acciones se desarrollan en las regiones, incluyendo foros de DDHH en los 32 departamentos.*

Miembros del PAC:

Daniel Vargas, Marcela Rodríguez, Jose Ricardo Puyana, Carolina Naranjo, Lluís Castellar*, Xavier Hernández, Marco Stella, Amalia Alarcón, Juliana Zuluaga, David Quijano.


Daniel Vargas
Presidente del PAC

Fecha: 5 diciembre de 2011 ?